ALCALDÍA DE
VILLA DEL
ROSARIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
NIT: 890503373-0

ORDEN DE PAGO N° 00-0001846
FECHA 26-may-2026

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: SOCICONTROL CTA

NIT O CC N° 901148395-9

VALOR A PAGAR EN LETRA: TREINTA Y NUEVE MILLONES PESOS. M/CTE.

OBJETO	VALOR
Disponibilidad: 00-000585 Registro: 00-000565 Contrato: 426 DE 2026 CONTRATO N° 426 DE 2026:PARA LA AUDITORIA DE INSPECCIÓN,VIGILANCIA Y CONTROL SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO,BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD,OPORTUNIDAD,EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE. PAGO CUENTA NUMERO 4262605261846	
SUB-TOTAL	39,000,000.00
TOTAL A PAGAR	39,000,000.00

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Número de contrato	426 DE 2026
Objeto	**AUDITORÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL -SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO Y ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE**
Contratista	SOCICONTROL C.T.A.
Identificación (C.C. / NIT)	901148395-9
Representante legal	HELERY TRUJILLO DIAZ
Identificación representante legal	C.C 1093736348 EXPEDIDA EN LOS PATIOS
Plazo	DOS (02) MESES
Fecha de inicio	04 DE MARZO DE 2026
Fecha de terminación	03 DE MAYO DE 2026
CDP No.	00 000585 DEL 09 DE FEBRERO DE 2026
RP No.	00 000565 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026
Valor del contrato	SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000,00) M/CTE
Valor a cobrar en el presente informe	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000,00) M/CTE
Avance de ejecución contractual (plazo y valor)	**100 %**

2. ADICIONAL (SI APLICA)

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Existencia de adicional	No aplica / No se han suscrito adicionales
Adición en valor	N/A
CDP adicional	N/A
RP adicional	N/A
Valor total del contrato	N/A
Adición en tiempo	N/A
Nueva fecha de terminación	N/A
Avance de ejecución del adicional	N/A

3. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

En mi calidad de Supervisor del contrato previamente indicado, y una vez revisados los soportes documentales, el informe presentado y las evidencias allegadas por el contratista, certifico que durante el período evaluado se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, conforme a las actividades que se relacionan a continuación.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD VERIFICADA
1. Verificar que las EPS-S estén habilitadas por la Superintendencia Nacional de Salud y autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para operar en el municipio, conforme a la normatividad vigente.	**Obligación contractual 1.** Se evidenció que se realizó consulta a la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud por parte de la firma auditora para verificar el estado de habilitación de las EPS-S que operan en el municipio, validando las EPS habilitadas en la plataforma de la superintendencia de salud, para el mes de marzo del 2026.
2. Cumplir con las disposiciones de la Superintendencia Nacional de Salud respecto a la supervisión e inspección territorial, implementando la Guía de Auditoría establecida en la Circular 2025500030000003-5 de 2025.	**Obligación contractual 2.** Se verificó la apertura de la auditoría GAUDI de las EAPB, para el municipio de Villa del Rosario durante la vigencia 2026 del primer semestre.
3. Garantizar que la firma auditora cuente con un equipo de trabajo idóneo para ejecutar la auditoría específica ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud y entregar el informe final correspondiente.	**Obligación contractual 3.** Se verificó la contratación del equipo multidisciplinario para desarrollar actividades de auditoría, seguimiento y control durante el periodo de marzo, frente a los compromisos del contrato suscrito.

4. Planificar el cronograma de auditoría GAUDÍ a las EPS del municipio para validar información y verificar soportes en la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud.	**Obligación contractual 4.** Se evidenció el cumplimiento y adherencia a los cronogramas que el Instituto Departamental de Salud y la Superintendencia tienen dispuestos para GAUDÍ.
5. Ejecutar las actividades programadas en la auditoría GAUDÍ con las EPS habilitadas en el municipio, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos para evitar sanciones.	**Obligación contractual 5.** Se evidenció las actividades programadas en la auditoria GAUDI con las EPS habilitadas en el municipio de Villa del Rosario se encuentra prevista para el mes de abril, conforme a los plazos establecidos.
6. Generar y presentar el informe de auditoría ante la Superintendencia Nacional de Salud dentro de los plazos fijados, utilizando el aplicativo web dispuesto para tal fin.	**Obligación contractual 6.** Se verificó el cargue del cierre de las auditorias GAUDI por la EPS, Coosalud, Nueva EPS, Sanitas y Salud Total en el municipio de Villa del Rosario, para la vigencia del segundo semestre 2025
7. Evaluar y realizar seguimiento a los soportes entregados por las EPS durante la auditoría GAUDÍ y cerrar el proceso con el Instituto Departamental de Salud (IDS).	**Obligación contractual 7.** Se verificó el cargue del cierre de las auditorias GAUDI por la EPS, en el municipio de Villa del Rosario, para la vigencia del segundo semestre 2025.
8. Evaluar y dar seguimiento a los planes de mejoramiento presentados por las EPS y remitir los informes correspondientes al IDS.	**Obligación contractual 8.** Se evidenció el cargue del cierre de las auditorias GAUDI por la EPS, en el municipio de Villa del Rosario, para la vigencia del segundo semestre 2025, con el fin de evaluar los planes de mejoramiento.

9. Verificar el estado financiero actual de las EAPB habilitadas en el municipio y la gestión de los recursos destinados a enfermedades catastróficas y de alto costo.	**Obligación contractual 9.** Se verificó la reiteración por correo de los oficios de solicitud de documentación de Auditoría a las EPS Coosalud, Nueva EPS y Sanitas EPS en el mes de abril de 2026, con el objetivo que las EAPB, cumpliera los pagos a la red prestadora del municipio de Villa del Rosario.
10. Controlar los valores girados y la cantidad de afiliados liquidados en la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) por administración y operación del régimen subsidiado y contributivo.	**Obligación contractual 10.** Se evidenció el seguimiento a los giros mensuales según la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) para cada EAPB del municipio donde se certifica el giro para el mes de abril de 2026.
11. Supervisar el giro de recursos por parte de las EAPB a los prestadores de servicios de salud, asegurando el cumplimiento de los contratos de capitación.	**Obligación contractual 11.** Se verificó la reiteración de los oficios de solicitud de documentación de Auditoría a las EPS Coosalud, Nueva EPS y Sanitas EPS en el mes de abril de 2026, con el objetivo de verificar el cumplimiento del giro de los recursos por parte de las EAPB a los prestadores de servicios.
12. Confirmar que el ente territorial realice el giro directo de los recursos de esfuerzo propio a las EAPB o IPS, según la normativa del Ministerio de Salud.	**Obligación contractual 12.** Se constató seguimiento a los giros mensuales según la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) para cada EAPB del municipio donde se certifica el giro para el mes de abril de 2026.
13. Verificar las modalidades de contratación (capitación, evento u otra) de las EAPB con las ESE o IPS y el flujo de recursos.	**Obligación contractual 13.** Se verificó la reiteración de los oficios de solicitud de documentación de Auditoría dirigidos a las EPS Coosalud, Nueva EPS y Sanitas EPS en el mes de abril de 2026, donde se solicita la certificación y relación de la contratación con la red de servicios del municipio de Villa del Rosario, indicando la vigencia

	correspondiente, así como la especificación de los tipos de contratación (capitación, evento u otra) y el detalle de la red contratada, con el fin de verificar las modalidades de contratación y el flujo de recursos.
14. Asegurar que el municipio y el departamento realicen el giro de recursos correspondientes al financiamiento del régimen subsidiado y contributivo.	**Obligación contractual 14.** Se evidenció seguimiento a los giros mensuales según la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) para cada EAPB del municipio donde se certifica el giro para el mes de abril de 2026
15. Apoyar el proceso de depuración de bases de datos municipales para identificar hallazgos como duplicidades, multiafiliaciones y usuarios sin Sisbén.	**Obligación contractual 15.** Se evidenció reunión validación base de datos para el mes de abril de 2026, con el equipo de la Secretaría de Salud, donde se revisaron novedades.
16. Verificar la correcta identificación de la población posible beneficiaria del régimen subsidiado de salud (PPNA) con base en los datos del municipio.	**Obligación contractual 16.** Se verificó la auditoria de los formularios de afiliación entregados por la EPS Coosalud, verificando en los sistemas ADRES y Sisbén que los usuarios correspondieran a la población beneficiaria.
17. Controlar que las EAPB registren correctamente las afiliaciones y traslados según la metodología Sisbén IV y la Resolución 974 de 2016.	**Obligación contractual 17.** Se validó la jornada de afiliación el día 29 de abril de 2026, con el propósito de fortalecer la identificación de la población PPNA. Para esta actividad fueron citadas las EPS Coosalud, Nueva EPS, Sisbén.

18. Corroborar que la información reportada por cada EAPB a la BDUA en archivos MS y S1 corresponda a la realidad del municipio.	**Obligación contractual 18.** Se verificó la información reportada de cada EAPB en la BDUA (Base de Datos Única de Afiliados – BDUA), en el municipio de Villa del Rosario.
19. Asegurar que el municipio reporte las novedades de afiliación según la Resolución 1133 de 2021 y la Resolución 762 de 2023.	**Obligación contractual 19.** Se constató la jornada de afiliación el día 29 de abril de 2026, Con esto se pudo garantizar que el municipio caracterice a las personas con afiliación y que están sin SISBEN. Para esta actividad fueron citadas las EPS Coosalud, Nueva EPS, Sisbén.
20. Confirmar que el municipio mantenga archivos físicos con los soportes de afiliaciones y novedades mensuales, según lo estipulado en el Decreto 780 de 2016.	**Obligación contractual 20.** Se verificó que el municipio de Villa del Rosario, mantenga archivo físico de los soportes de afiliaciones y novedades para el mes de abril de 2026
21. Verificar que las EAPB entreguen a sus afiliados los documentos de afiliación, carta de derechos y deberes, y red prestadora de servicios.	**Obligación contractual 21.** Se verificó la asistencia presencial en las oficinas de Nueva EPS y Coosalud EPS, ubicadas en el municipio de Villa del Rosario, donde se constató que ambas entidades suministran a sus afiliados la carta de derechos y deberes, el formulario de afiliación con su respectivo desprendible y la información completa de la red prestadora de servicios. Durante las visitas, se revisó la documentación requerida para el proceso de afiliación (como el Sisbén y el documento de identidad, entre otros) y se evidenció que las entidades socializan adecuadamente con los usuarios los servicios disponibles y los procedimientos asociados a su atención, para el mes de abril de 2026

22. Controlar la revisión por parte del ente territorial de los archivos de validación de ADRES y las novedades reportadas a la BDUA.	**Obligación contractual 22.** Se verificó los archivos de validación ADRES y las novedades reportadas en la BDUA (Base de Datos Única de Afiliados – BDUA), en el municipio de Villa del Rosario.
23. Supervisar el acceso y uso del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) en la plataforma www.miseguridadsocial.gov.co.	**Obligación contractual 23.** Se evidenció la verificación de los usuarios afiliados en la sistema de Afiliación Transaccional (SAT), del municipio de Villa del Rosario
24. Acompañar en el proceso de afiliación de la Población Pobre No Afiliada (PPNA) según bases del Ministerio de Salud.	**Obligación contractual 24.** Se constató jornada de afiliación el día 29 de abril de 2026, con el propósito de fortalecer la identificación de la población PPNA. Para esta actividad fueron citadas las EPS Coosalud, Nueva EPS, Sisbén.
25. Verificar que las EAPB cumplan con la entrega oportuna y completa de medicamentos, especialmente para patologías de alto costo.	**Obligación contractual 25.** Se verificó seguimiento permanente a la gestión de las PQRS presentadas por los usuarios, mediante llamadas telefónicas, para el reporte de quejas abiertas, trámites y/o cerradas, así como la administración de una matriz compartida con la farmacia Pharmasan e Insercoop, en la cual se registran los casos pendientes y se realiza control sobre su gestión. La actividad permitió que se hiciera seguimiento en tiempo real de las quejas y mantener actualizada la matriz interna de PQRS recepcionadas por la Línea de Frente y el SAC, y se realizaron llamadas diarias a los usuarios para verificar avances y

	actualizar el estado de las quejas. Matriz compartida con Pharmasan https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qwZQ0OlfhnWMXgdRs1fp0HX78coP_v_U/edit?gid=2122233637#gid=2122233637 Matriz compartida con Insercoop https://drive.google.com/drive/folders/1QAIMgITr7fukgWZ0wg1bBhCY611pcx0z?usp=drive_link
26. Confirmar que las EAPB suscriban contratos con IPS de distintos niveles de complejidad por la vigencia establecida en los actos administrativos.	**Obligación contractual 26.** Se verificó la reiteración de los oficios de solicitud de documentación de Auditoría a las EPS Coosalud, Nueva EPS y Sanitas EPS en el mes de abril de 2026, con el objetivo de verificar el estado financiero actual y la gestión de los recursos destinados a enfermedades catastróficas y de alto costo. Con lo anterior se garantizó la verificación de la vigencia contractual y la existencia de un contrato activo con prestación de servicios de salud en el municipio de Villa del Rosario.
27. Asegurar que las EAPB celebren contratos con la red pública prestadora de salud, cumpliendo con los porcentajes mínimos establecidos en la Ley 1122 de 2007 y el Decreto 1020 de 2007.	**Obligación contractual 27.** Se verificó la reiteración de los oficios de solicitud de documentación de Auditoría a las EPS Coosalud, Nueva EPS y Sanitas EPS en el mes de abril de 2026, Con esto se pudo garantizar que los usuarios tengan red de servicios por cada nivel de complejidad que se requiera.

28. Revisar la red prestadora de servicios contratada por cada EAPB según los niveles de complejidad habilitados en el municipio.	**Obligación contractual 28.** Se evidenció revisión en el mes de abril de los contratos vigentes por las EAPB Coosalud y Nueva EPS, en donde se verifica un contrato vigente y servicios contratados en el municipio de Villa del Rosario.
29. Hacer seguimiento a los procesos de Muerte Digna y verificar la disponibilidad de la ruta establecida en la Resolución 971 de 2021.	**Obligación contractual 29.** Se constató visita de inspección de protocolo de muerte digna.
30. Garantizar la accesibilidad a servicios básicos como odontología y medicina general dentro de los plazos estipulados en la Resolución 1552 de 2013.	**Obligación contractual 30.** Se constató visita de auditoría en la PS INTEGRADOS EN SALUD, PUESTO DE SALUD JUAN FRÍO Y SANTA BÁRBARA, CENTRO DE SALUD LA PARADA Y LOMITAS, ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM, donde se validó información de 1552 del 2013 del mes de abril. Con esto se garantiza por el municipio la validación de la accesibilidad a los servicios básicos en salud.
31. Verificar la disponibilidad de agendas abiertas para citas de medicina especializada y coordinar con EPS para mejorar la oportunidad en la atención.	**Obligación contractual 31.** Se verificó visitas, para validar las condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios en el mes de abril por parte del equipo auditor de la firma. Con esto se constató la disponibilidad de agendas para citas de medicina especializada.

32. Asegurar que las EAPB garanticen atención en condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad.	**Obligación contractual 32.** Se verificó las visitas, para validar las condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios en el mes de marzo por parte del equipo auditor de la firma.
33. Supervisar la idoneidad del personal de atención en salud en las EAPB y la adecuada gestión de referencia y contrarreferencia, incluyendo transporte asistencial.	**Obligación contractual 33.** Se verificó visitas, para validar las condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios en el mes de abril por parte del equipo auditor de la firma.
34. Controlar que no existan barreras para la afiliación o traslado dentro del sistema de seguridad social en salud.	**Obligación contractual 34.** Se constató visitas concurrentes a las EAPB Coosalud EPS y Nueva EPS durante el mes de abril de 2026, con el propósito de validar posibles barreras administrativas en los procesos de atención en salud dentro del Sistema General de Seguridad Social.
35. Verificar que las EAPB cuenten con asociaciones de usuarios en el municipio y brinden orientación sobre derechos, servicios y procesos de autorización.	**Obligación contractual 35.** Se verificó los oficios realizados para la convocatoria de la realización de la segunda jornada de socialización del mes de abril del proceso de vigilancia y gestión en salud en el municipio, con participación de EAPB, IPS, farmacias, veedores ciudadanos y personería, orientada a identificar barreras de acceso y concertar compromisos para la mejora en la prestación de servicios de salud.
36. Garantizar la disponibilidad y apertura periódica del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) en las oficinas de atención de las EAPB e IPS.	**Obligación contractual 36.** Se constató la disponibilidad y apertura periódica del buzón de PQRS en las oficinas de atención de las EAPB, IPS y farmacias del municipio, mediante visitas del personal, conforme a la programación semanal establecida, en el mes de abril.

	Con esto se garantizó la apertura periódica de buzón de Peticiones, quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) en las oficinas de la red prestadora.
37. Hacer seguimiento a la gestión y resolución de las PQRS presentadas por los usuarios ante EPS e IPS del municipio.	**Obligación contractual 37.** Se verificó el seguimiento de la matriz interna de PQRS recepcionadas por la Línea de Frente y el SAC, y se realizan llamadas diarias a los usuarios para verificar avances y actualizar el estado de las quejas. Las solicitudes relacionadas con consultas, cirugías u otros servicios diferentes a la entrega de medicamentos se remiten mediante oficio a las EPS correspondientes y a las IPS vinculadas en la solicitud, garantizando así la trazabilidad y el seguimiento de cada caso. Con esto se garantizó tener una Matriz consolidada de quejas para su gestión. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1H8WFVkuTJsBgFJQnmRyOl0EnNmDwRhnP/edit?gid=1371436542#gid=1371436542
38. Supervisar la aplicación de encuestas de satisfacción de usuarios por parte de las EAPB e IPS.	**Obligación contractual 38.** Se verificó la aplicación de las encuestas de satisfacción de los usuarios por parte de las EAPB, IPS y Gestores Farmacéuticos, durante el mes de abril de 2026, en el municipio de Villa del Rosario.

39. Evaluar la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y coordinar mesas de trabajo intersectoriales para su mejoramiento.	**Obligación contractual 39.** Se constató visita de seguimiento de auditoría a IPS INTEGRADOS EN SALUD, de la resolución 3280 del 2018 frente a RIAS en especial de RIAMP, en el mes de abril. Con lo anterior se garantiza el seguimiento a la implementación de las RÍAS y el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de la IPS
40. Brindar acompañamiento a los usuarios en la interposición de derechos de petición y tutelas para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud.	**Obligación contractual 40.** Se brindó acompañamiento jurídico a los usuarios mediante la orientación sobre los requisitos de procedibilidad para la interposición de derechos de petición y acciones de tutela, así como la elaboración de respuestas institucionales a PQRS, derechos de petición y tutelas remitidas a la Secretaría de Salud. Adicionalmente, se atendieron oportunamente los requerimientos de la Personería Municipal, dando respuesta fundamentada a los casos específicos presentados. Como parte de esta gestión, se elaboró un informe consolidado que recopila toda la ejecución de las actividades jurídicas, incluyendo el detalle de los oficios emitidos y las actuaciones realizadas durante el mes de abril de 2026
41. Apoyar la realización de mesas de trabajo entre EAPB, veedores y asociaciones de usuarios para mejorar la prestación de servicios de salud.	**Obligación contractual 41.** Se verificó la realización de oficios para la convocatoria de la realización de la segunda jornada de socialización del proceso de vigilancia y gestión en salud en el municipio, con participación de EAPB, IPS, farmacias, veedores ciudadanos y personería, orientada a identificar barreras de acceso y concertar compromisos para la mejora en la prestación de servicios de salud.

42. Fomentar espacios de participación ciudadana con asociaciones de usuarios, personería y veedurías para la mejora continua de los servicios de salud.	**Obligación contractual 42:** Se constató la realización de los oficios para la convocatoria de la realización de la segunda jornada de socialización del mes de abril de 2026, donde se garantizó la articulación interinstitucional, la participación de los actores del sistema y el fortalecimiento del proceso de inspección, vigilancia y control, orientado a la identificación de barreras de acceso y al mejoramiento en la prestación de los servicios.
43. Verificar que las EAPB e IPS implementen estrategias de demanda inducida.	**Obligación contractual 43:** Se constató visitas a las EAPB, IPS y Farmacias, con el propósito de verificar la implementación de las estrategias de demanda inducida, revisando su ejecución y cumplimiento en el municipio de Villa del Rosario, durante el mes de abril de 2026.
44. Vigilar la articulación de las EAPB con las IPS para garantizar el acceso efectivo a los servicios establecidos en las RIAS.	**Obligación contractual 44:** Se verificó visita de seguimiento de auditoría a la IPS INTEGRADOS EN SALUD, de la resolución 3280 del 2018 frente a RIAS en especial de RIAMP, durante el mes de abril.
45. Presentar informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en el marco de la auditoría y supervisión del sistema de salud en el municipio.	**Obligación contractual 45.** Se evidenció consolidación de las actividades prestadas en el mes de abril con el equipo multidisciplinario contratado en cada uno de los componentes del contrato. Con esta actividad se permite evidenciar debilidades en el sistema de salud local para tomar acciones de mejora por parte de la secretaría de salud
46. Consolidar un informe final de auditoría para la liquidación del contrato incluyendo los resultados de los planes de mejoramiento de las entidades auditadas.	**Obligación contractual 46:** Se verificó el informe final de auditoría en la ejecución de actividades ejecutadas en el contrato No. 426-2026, donde se definieron actividades

	de mejora. Con esto se garantiza inspección y vigilancia a la prestación del servicio del municipio de Villa del Rosario.
47. Apoyar la oficina de salud pública del municipio en los comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE) y en la inspección y vigilancia del sistema de salud pública.	**Obligación contractual 47.** Se constató apoyo a la Oficina de Salud Pública mediante la asistencia al Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) realizado en el mes de abril de 2026, en el cual se abordaron temas relacionados con aseguramiento en salud
48. Promover la mejora continua en la calidad de la atención en salud a través de evaluaciones objetivas y seguimiento a los servicios prestados.	**Obligación contractual 48.** Se evidenció en promover la mejora continua en los servicios prestados por parte de la red prestadora en el municipio de Villa del Rosario, durante el mes de abril de 2026.

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
Valor inicial del contrato	$ 78.000.000,00	—
Valor adición	$ 0,00	—
Total pagado a la fecha	—	$ 39.000.000,00
Valor pendiente por pagar	—	$ 0.0
Valor a pagar en la presente acta	—	$ 39.000.000,00
Saldo pendiente por ejecutar	—	$ 0.0
Sumas iguales	$ 78.000.000,00	$ 78.000.000,00

5. CONTROL DE PAGOS

PAGO NO.	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	FL 04-0064	$39.000.000,00
2	—	—

CARGO	DIRECTOR				
NOMBRE	HELERY TRUJILLO DIAZ				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	COLPENSIONES	2026/04	2026/05/19	9504751158	$2.585.700
Salud	SANITAS	2026/04	2026/05/19	9504751158	$1.901.200
ARL	ARL SURA	2026/04	2026/05/19	9504751158	$79.400

CARGO	CONTADOR				
NOMBRE	COMBARIZA CARDENAS VIGDIS ARACELY				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PORVENIR	2026/04	2026/05/19	9504751158	$616.000
Salud	NUEVA EPS	2026/04	2026/05/19	9504751158	$481.300
ARL	ARL SURA	2026/04	2026/05/19	9504751158	$20.100

CARGO	JURIDICO				
NOMBRE	JESUS URLEY PEÑA VASQUEZ				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	COLPENSIONES	2026/04	2026/04/27	4650737349	$320.000
Salud	NUEVA EPS	2026/04	2026/04/27	4650737349	$250.000
ARL	ARL POSITIVA	2026/04	2026/04/27	4650737349	$20.900

CARGO	INGENIERA INDUSTRIAL				
NOMBRE	LIZBETH ANDREINA ESPITIA ORTIZ				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PORVENIR	2026/04	2026/05/05	4652619548	$280.200
Salud	NUEVA EPS	2026/04	2026/05/05	4652619548	$218.900
ARL	ARL SURA	2026/04	2026/05/05	4652619548	$42.700

CARGO	INGENIERO DE SISTEMAS				
NOMBRE	DANY DANIEL TRILLOS MORALES				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PORVENIR	2026/04	2026/05/19	9504751158	$586.700
Salud	SANITAS EPS	2026/04	2026/05/19	9504751158	$458.400
ARL	ARL SURA	2026/04	2026/05/19	9504751158	$89.400

CARGO	APOYO LINEA DE FRENTE				
NOMBRE	VERONICA DIAZGRANADOS GARCIA				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PROTECCION	2026/04	2026/05/20	9504997294	$280.200
Salud	COOSALUD	2026/04	2026/05/20	9504997294	$218,900
ARL	ARL SURA	2026/04	2026/05/20	9504997294	$9,200

CARGO	APOYO LINEA DE FRENTE				
NOMBRE	CLAUDIA CAROLINA NAVARRO PRADA				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PORVERNIR	2026/04	2026/05/20	9504997294	$280.200
Salud	NUEVA EPS	2026/04	2026/05/20	9504997294	$218,900
ARL	ARL SURA	2026/04	2026/05/20	9504997294	$9,200

CARGO	APOYO LINEA DE FRENTE				
NOMBRE	CINDY LORENA PRADO LOPEZ				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PORVENIR	2026/04	2026/05/20	9504997294	$280.200
Salud	COOSALUD	2026/04	2026/05/20	9504997294	$218,900
ARL	ARL SURA	2026/04	2026/05/20	9504997294	$9,200

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, **YESSICA PEREZ SOLEDAD**, **identificada** con cédula de ciudadanía No. 1.090.436.130 expedida en CUCUTA, en mi calidad de Supervisora, CERTIFICO que la **EMPRESA SOCICONTROL CTA**, en ejecución del Contrato No. **426 del 2026**, cuyo objeto es: **AUDITORÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL – SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO Y ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE**, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el **cuatro (04) de abril y al tres (03) de mayo de 2026**, conforme al informe y soportes documentales verificados.

Así mismo, certifico que el valor a reconocer y pagar asciende a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000,00) M/CTE**, correspondiente al pago No. (**2**) **de (2)** previstos en el contrato, y que el contratista acreditó oportunamente el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la documentación aportada.

Para constancia se firma en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, a los veintidós **(22) días del mes de mayo** de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA	FIRMA
YESSICA PEREZ SOLEDAD Secretaria de salud Supervisora	**HELERY TRUJILLO DIAZ** **Representante Legal** **SOCICONTROL CTA** C.C. No. **1.093.736.348 Expedida Los Patios**

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Yessica Pérez Soledad	Secretaria de salud	
Revisó y aprobó:	Yessica Pérez Soledad	Secretaria de salud	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ALCALDÍA DE
VILLA DEL ROSARIO

Recibo Oficial de Impuestos Varios

MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO

890503373-0

Fecha Emisión:	20/05/2026	Fecha Vencimiento:	31/05/2026	Fecha Impres:	20/05/2026	Recibo No.	IM00061789

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE -

Tipo Documento: NIT

Nombre: SOCICONTROL CTA

Identificacion No.: 901148395-9

Dirección: CL 6 9 ESTE 39 AP 202 ED LA POPA BRR COLSAG

Codigo: IM998

Entidad: 890503373-0 / MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO

Cantidad: 1

Concepto: ESTAMPILLAS EN CONTRATOS DE ADMINISTRACION CENTRAL MAYOR A 10 SMMLV DIFERENTES A OPS

Valor Base: 3900000.0

Notas: CONTRATO ALCALDIA N°426 DE 2026: AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA CONTROL SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO, ACCESO OPORTUNO Y CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD, CUENTA 02/02 FACTURA FECT-238.

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
ESTAMPILLA PRO CULTURA CONTRATOS ADMIN. CENTRAL > A 10 SMLMV DIFERENTES A OPS	1	0.02000000	3,900,000.00	78,000.00
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	1	0.02000000	3,900,000.00	78,000.00
ESTAMPILLA PRO DEPORTE 2%	1	0.02000000	3,900,000.00	78,000.00
ESTAMPILLAS PRO ANCIANOS PRO ADULTO MAYOR 4%	1	0.04000000	3,900,000.00	156,000.00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR 2%	1	0.02000000	3,900,000.00	78,000.00
ESTAMPILLA PROUNIVERSITARIA EN CONTRATOS	1	0.01000000	3,900,000.00	39,000.00

PAGUE UNICAMENTE EN:

PAGUE EN: BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA

TOTAL A PAGAR: 507,000.00

Impreso por: MARIAMARINOP

CUPON DEL USUARIO

MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO

INFORMACION DEL PAGO — Fecha Emisión: 20/05/2026

Nombre: SOCICONTROL CTA — Ident. No.: 901148395-9

Dirección: CL 6 9 ESTE 39 AP 202 ED LA POPA BRR COLSAG

Concepto: ESTAMPILLAS EN CONTRATOS DE ADMINISTRACION CENTRAL MAY

CONTRATO ALCALDIA N°426 DE 2026: AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA CONTROL SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO, ACCESO OPORTUNO Y CALIDAD A LAS EMPRESAS PR

PAGUE EN: BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA

RECIBO No.

IM00061789

TOTAL A PAGAR

507,000.00

FECHA LIMITE 31/05/2026

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

CUPÓN ENTIDAD

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
ESTAMPILLA PRO CULTURA CONTRATOS ADMIN. CENTRAL > A 10 SMLMV DIFERENTES A OPS	1	0.02000000	3,900,000.00	78,000.00
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL ERASMO MEOZ	1	0.02000000	3,900,000.00	78,000.00
ESTAMPILLA PRO DEPORTE 2%	1	0.02000000	3,900,000.00	78,000.00
ESTAMPILLAS PRO ANCIANOS PRO ADULTO MAYOR 4%	1	0.04000000	3,900,000.00	156,000.00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR 2%	1	0.02000000	3,900,000.00	78,000.00
ESTAMPILLA PROUNIVERSITARIA EN CONTRATOS	1	0.01000000	3,900,000.00	39,000.00

INFORMACION DEL PAGO — Fecha Emisión: 20/05/2026

Nombre: SOCICONTROL CTA — Ident. No.: 901148395-9

Dirección: CL 6 9 ESTE 39 AP 202 ED LA POPA BRR COLSAG

Concepto: ESTAMPILLAS EN CONTRATOS DE ADMINISTRACION CENTRAL MAY

CONTRATO ALCALDIA N°426 DE 2026: AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA CONTROL SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO, ACCESO OPORTUNO Y CALIDAD A LAS EMPRESAS PR

PAGUE EN: BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA

RECIBO No.	FECHA LIMITE
IM00061789	31/05/2026

TOTAL A PAGAR

507,000.00

CUPÓN DEL BANCO

MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO

IMPRESO POR: MARIAMARINOP

(415)7709998028142(8020)020100061789(3900)0000507000(96)20260531

PAGADA

Pagos tns

Detalles de la Transacción

NIT
890503373-0

NOMBRE COMERCIAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO

MÉTODO DE PAGO
NEQUI CERTIFICACION

CÓDIGO ÚNICO DE TRANSACCIÓN
323640126

REFERENCIA
102010006178900129

FECHA
20/05/2026

$ VALOR DE LA TRANSACCIÓN
$ 507,000.00

DESCRIPCIÓN DEL PAGO
Pague su Recibo: IM00061789

¡Transacción Exitosa!

Transacción Aprobada.

FECHA	$ VALOR
20/05/2026	**$507,000.00**

APROBADA

Regresar a Oficina Virtual

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pague su Recibo: IM00061789

Tienda
Municipio de Villa del Rosario

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
20 de mayo de 2026 a las 3:24 p. m.

CUS
323640126

Referencia Nequi
M13903186

¿Cuánto?
$ 507.000,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

Número de referencia 1
IM00061789

Número de referencia 2
901148395-9

Número de referencia 3
tributos

Factura de comercio
102010006178900129

Tu plata salió de:



Disponible

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

Municipio de Villa del Rosario, N. S. 22 de Mayo de 2026

Doctora.
YESSICA PEREZ SOLEDAD
SECRETARIA DE SALUD
Supervisora contrato No. 426 DE 2026
Alcaldía Municipal de Villa del Rosario

Asunto: Presentación de informe de cumplimiento de obligaciones contractuales.

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito presentar el informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el cuatro (04) de abril y el tres (03) de mayo de 2026, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con el Municipio de Villa del Rosario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Número de contrato	426 DE 2026
Objeto	**AUDITORÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO Y ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE**
Contratista	SOCICONTROL C.T.A.
Identificación (C.C. / NIT)	901148395-9
Representante legal	Helery Trujillo Díaz
Identificación representante legal	1.093.736.348

Plazo	DOS (02) MESES
Fecha de inicio	04 DE MARZO DE 2026
Fecha de terminación	03 DE MAYO DE 2026
CDP No.	00 000585 DEL 09 DE FEBRERO DE 2026
RP No.	00 000565 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026
Valor del contrato	SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000,00) M/CTE
Valor a cobrar en el presente informe	TREINTA Y NUEVE MILLONES ($39.000.000,00) M/CTE
Avance de ejecución contractual (plazo y valor)	**100 %**

2. ADICIONAL (SI APLICA)

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Existencia de adicional	No aplica / No se han suscrito adicionales
Adición en valor	N/A
CDP adicional	N/A
RP adicional	N/A
Valor total del contrato	N/A
Adición en tiempo	N/A
Nueva fecha de terminación	N/A
Avance de ejecución del adicional (%)	N/A

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA
1. Verificar que las EPS-S estén habilitadas por la Superintendencia Nacional de Salud y autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para operar en el municipio, conforme a la normatividad vigente.	**Obligación contractual 1.** Realicé consulta en la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud para verificar el estado de habilitación de las EPS-S que operan en el municipio, contrastando que consta en la plataforma de la superintendencia de salud, para el mes de marzo del 2026. **Queda constancia en la evidencia 1**
2. Cumplir con las disposiciones de la Superintendencia Nacional de Salud respecto a la supervisión e inspección territorial, implementando la Guía de Auditoría establecida en la Circular 2025500030000003-5 de 2025.	**Obligación contractual 2.** Realicé la apertura Gaudi, para las EAPB, Salud Total, Sanitas EPS, Nueva EPS, Coosalud EPS - Régimen Subsidiado y Contributivo, para el primer semestre de 2026, en el municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en las actas:** • **Acta No. 454 del 06 de abril de 2026.** • **Acta No. 455 del 06 de abril de 2026.** • **Acta No. 456 del 06 de abril de 2026.** • **Acta No. 457 del 06 de abril de 2026.** • **Acta No. 458 del 06 de abril de 2026.** • **Acta No. 459 del 06 de abril de 2026.**
3. Garantizar que la firma auditora cuente con un equipo de trabajo idóneo para ejecutar la auditoría específica ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud y entregar el informe final correspondiente.	**Obligación contractual 3.** Garanticé la contratación del equipo multidisciplinario para desarrollar actividades de auditoría, seguimiento y control durante el periodo de abril de 2026, frente a los compromisos del contrato suscrito. **Queda constancia en la evidencia 3**

4. Planificar el cronograma de auditoría GAUDÍ a las EPS del municipio para validar información y verificar soportes en la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud.	**Obligación contractual 4.** Realicé la apertura Gaudi, para las EAPB, Salud Total, Sanitas EPS, Nueva EPS, Coosalud EPS - Régimen Subsidiado y Contributivo, para el primer semestre de 2026, en el municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en las actas:** • **Acta No. 454 del 06 de abril de 2026.** • **Acta No. 455 del 06 de abril de 2026.** • **Acta No. 456 del 06 de abril de 2026.** • **Acta No. 457 del 06 de abril de 2026.** • **Acta No. 458 del 06 de abril de 2026.** • **Acta No. 459 del 06 de abril de 2026.**
5. Ejecutar las actividades programadas en la auditoría GAUDÍ con las EPS habilitadas en el municipio, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos para evitar sanciones.	**Obligación contractual 5.** Realicé la apertura Gaudi, para las EAPB, Salud Total, Sanitas EPS, Nueva EPS, Coosalud EPS - Régimen Subsidiado y Contributivo, para el primer semestre de 2026, en el municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en las actas:** • **Acta No. 454 del 06 de abril de 2026.** • **Acta No. 455 del 06 de abril de 2026.** • **Acta No. 456 del 06 de abril de 2026.** • **Acta No. 457 del 06 de abril de 2026.** • **Acta No. 458 del 06 de abril de 2026.** • **Acta No. 459 del 06 de abril de 2026.**

6. Generar y presentar el informe de auditoría ante la Superintendencia Nacional de Salud dentro de los plazos fijados, utilizando el aplicativo web dispuesto para tal fin.	**Obligación contractual 6**. Realicé el cierre Gaudi, para las EAPB, Salud Total, Sanitas EPS, Nueva EPS, Coosalud EPS - Régimen Subsidiado y Contributivo, para el segundo semestre de 2025, en el municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en las actas:** • **Acta No. 638 del 24 de abril de 2026.** • **Acta No. 639 del 24 de abril de 2026.** • **Acta No. 669 del 29 de abril de 2026.** • **Acta No. 670 del 29 de abril de 2026.** • **Acta No. 697 del 29 de abril de 2026.** • **Acta No. 698 del 29 de abril de 2026.**
7. Evaluar y realizar seguimiento a los soportes entregados por las EPS durante la auditoría GAUDÍ y cerrar el proceso con el Instituto Departamental de Salud (IDS).	**Obligación contractual 7**. Realicé el cierre Gaudi, para las EAPB, Salud Total, Sanitas EPS, Nueva EPS, Coosalud EPS - Régimen Subsidiado y Contributivo, para el segundo semestre de 2025, en el municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en las actas:** • **Acta No. 638 del 24 de abril de 2026.** • **Acta No. 639 del 24 de abril de 2026.** • **Acta No. 669 del 29 de abril de 2026.** • **Acta No. 670 del 29 de abril de 2026.** • **Acta No. 697 del 29 de abril de 2026.** • **Acta No. 698 del 29 de abril de 2026**

8. Evaluar y dar seguimiento a los planes de mejoramiento presentados por las EPS y remitir los informes correspondientes al IDS.	**Obligación contractual 8.** Realicé el cierre Gaudi, para las EAPB, Salud Total, Sanitas EPS, Nueva EPS, Coosalud EPS - Régimen Subsidiado y Contributivo, para el segundo semestre de 2025, en el municipio de Villa del Rosario, con el fin de evaluar los planes de mejoramiento. **Queda constancia en las actas:** **Acta No. 638 del 27 de abril de 2026.** **Acta No. 639 del 27 de abril de 2026.** **Acta No. 669 del 28 de abril de 2026.** **Acta No. 670 del 28 de abril de 2026.** **Acta No. 697 del 29 de abril de 2026.** **Acta No. 698 del 29 de abril de 2026.**
9. Verificar el estado financiero actual de las EAPB habilitadas en el municipio y la gestión de los recursos destinados a enfermedades catastróficas y de alto costo.	**Obligación contractual 9.** Realicé reiteración y solicitud de documentación de Auditoría a las EPS Coosalud, Nueva EPS y Sanitas EPS en el mes de abril de 2026, con el objetivo de verificar el estado financiero actual y la gestión de los recursos destinados a enfermedades catastróficas y de alto costo. **Queda constancia en el acta, correos enviados y archivos adjuntos.** **Acta No. 546 del 16 de abril de 2026.**
10. Controlar los valores girados y la cantidad de afiliados liquidados en la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) por administración y operación del régimen subsidiado y contributivo.	**Obligación contractual 10.** Realicé seguimiento a los giros mensuales según la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) para cada EAPB del municipio donde se certifica el giro para el mes de abril de 2026. Realicé seguimiento al presupuesto del SGP (Sistema General de Participación)

	componente - Salud Pública de la secretaría de Salud del municipio de Villa del Rosario, correspondiente al primer trimestre de 2026. **Queda constancia en las comunicaciones internas y actas** **SSMVR-CI-2026-140** **SSMVR-CI-2026-141** **SSMVR-CI-2026-142** **SSMVR-CI-2026-143** **SSMVR-CI-2026-144** **SSMVR-CI-2026-145** **SSMVR-CI-2026-146** **SSMVR-CI-2026-147** **SSMVR-CI-2026-157** **SSMVR-CI-2026-158** **SSMVR-CI-2026-179** **Acta no.487 del 08 de abril de 2026.** **Acta no.662 del 28 de abril de 2026.**
11. Supervisar el giro de recursos por parte de las EAPB a los prestadores de servicios de salud, asegurando el cumplimiento de los contratos de capitación.	**Obligación contractual 11.** Realicé reiteración y solicitud de documentación de Auditoría a las EPS Coosalud, Nueva EPS y Sanitas EPS en el mes de abril de 2026, con el objetivo de verificar el estado financiero actual y la gestión de los recursos destinados a enfermedades catastróficas y de alto costo. **Queda constancia en el acta, correos enviados y archivos adjuntos.** **Acta No. 546 del 16 de abril de 2026.**

12. Confirmar que el ente territorial realice el giro directo de los recursos de esfuerzo propio a las EAPB o IPS, según la normativa del Ministerio de Salud.	**Obligación contractual 12:** Realicé seguimiento a los giros mensuales según la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) para cada EAPB del municipio donde se certifica el giro para el mes de abril de 2026. Realicé seguimiento al presupuesto del SGP (Sistema General de Participación) componente - Salud Pública de la secretaría de Salud del municipio de Villa del Rosario, correspondiente al primer trimestre de 2026. **Queda constancia en las comunicaciones internas y actas** **SSMVR-CI-2026-140** **SSMVR-CI-2026-141** **SSMVR-CI-2026-142** **SSMVR-CI-2026-143** **SSMVR-CI-2026-144** **SSMVR-CI-2026-145** **SSMVR-CI-2026-146** **SSMVR-CI-2026-147** **SSMVR-CI-2026-157** **SSMVR-CI-2026-158** **SSMVR-CI-2026-179** **Acta no.487 del 08 de abril de 2026.** **Acta no.662 del 28 de abril de 2026.**

13. Verificar las modalidades de contratación (capitación, evento u otra) de las EAPB con las ESE o IPS y el flujo de recursos.	**Obligación contractual 13:** Realicé reiteración y solicitud de documentación de Auditoría a las EPS Coosalud, Nueva EPS y Sanitas EPS en el mes de abril de 2026, con el objetivo de verificar el estado financiero actual y la gestión de los recursos destinados a enfermedades catastróficas y de alto costo. **Queda constancia en el acta, correos enviados y archivos adjuntos** **Acta No. 546 del 16 de abril de 2026.**
14. Asegurar que el municipio y el departamento realicen el giro de recursos correspondientes al financiamiento del régimen subsidiado y contributivo.	**Obligación contractual 14:** Realicé seguimiento a los giros mensuales según la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) para cada EAPB del municipio donde se certifica el giro para el mes de abril de 2026. Realicé seguimiento al presupuesto del SGP (Sistema General de Participación) componente - Salud Publica de la secretaria de Salud del municipio de Villa del Rosario, correspondiente al primer trimestre de 2026. **Queda constancia en las comunicaciones internas y actas** **SSMVR-CI-2026-140** **SSMVR-CI-2026-141** **SSMVR-CI-2026-142** **SSMVR-CI-2026-143** **SSMVR-CI-2026-144** **SSMVR-CI-2026-145** **SSMVR-CI-2026-146** **SSMVR-CI-2026-147**

	SSMVR-CI-2026-157 **SSMVR-CI-2026-158** **SSMVR-CI-2026-179** **Acta no.487 del 08 de abril de 2026.** **Acta no.662 del 28 de abril de 2026.**
15. Apoyar el proceso de depuración de bases de datos municipales para identificar hallazgos como duplicidades, multiafiliaciones y usuarios sin Sisbén.	**Obligación contractual 15.** Realicé reunión de validación base de datos de duplicidades, multiafiliaciones para el mes de abril de 2026, con el equipo de la Secretaría de Salud, donde se revisaron novedades. **Queda constancia en el acta:** **Acta No.609 del 24 de abril de 2026.**
16. Verificar la correcta identificación de la población posible beneficiaria del régimen subsidiado de salud (PPNA) con base en los datos del municipio.	**Obligación contractual 16.** Realicé auditoría de los formularios de afiliación, durante el mes de abril de 2026, entregados por la EPS Coosalud, verificando en los sistemas ADRES y SISBEN en que los usuarios correspondieran a la población beneficiaria. **Queda constancia en las actas** **Acta No.525 del 14 de abril de 2026.** **Acta No.610 del 23 de abril de 2026.** **Acta No.715 del 30 de abril de 2026.**
17. Controlar que las EAPB registren correctamente las afiliaciones y traslados según la metodología Sisbén IV y la Resolución 974 de 2016.	**Obligación contractual 17.** Realicé jornada de afiliación el día 29 de abril de 2026, con el propósito de fortalecer la identificación de la población PPNA. Para esta actividad fueron citadas las EPS Coosalud, Nueva EPS, Sisbén. **Queda constancia en comunicaciones y acta**

	SSMVR-CE-2026-407 **SSMVR-CE-2026-408** **SSMVR-CE-2026-409** **SSMVR-CI-2026-136.** **Acta No.711 del 30 de abril de 2026.**
18. Corroborar que la información reportada por cada EAPB a la BDUA en archivos MS y S1 corresponda a la realidad del municipio.	**Obligación contractual 18.** Realicé verificación de la información reportada de cada EAPB a la BDUA (Base de Datos Única de Afiliados – BDUA), en el municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en el acta.** **Acta No.786 de 2026.**
19. Asegurar que el municipio reporte las novedades de afiliación según la Resolución 1133 de 2021 y la Resolución 762 de 2023.	**Obligación contractual 19.** Brindé apoyo a la jornada de afiliación el día 29 de abril de 2026, con el propósito de fortalecer la identificación de la población PPNA. Para esta actividad fueron citadas las EPS Coosalud, Nueva EPS, Sisbén. **Queda constancia en comunicaciones y acta** **SSMVR-CE-2026-407.** **SSMVR-CE-2026-408** **SSMVR-CE-2026-409** **SSMVR-CI-2026-136.** **Acta No.711 del 30 de abril de 2026.**
20. Confirmar que el municipio mantenga archivos físicos con los soportes de afiliaciones y novedades mensuales, según lo estipulado en el Decreto 780 de 2016.	**Obligación contractual 20.** Realicé verificación del archivo físico de los soportes de afiliaciones y novedades para el mes de abril de 2026, de la Secretaría de Salud municipal de Villa del Rosario. **Queda constancia en el acta**

	Acta 604 del 22 de abril de 2026
21. Verificar que las EAPB entreguen a sus afiliados los documentos de afiliación, carta de derechos y deberes, y red prestadora de servicios.	**Obligación contractual 21.** Realicé visitas de manera presencial en las oficinas de Nueva EPS y Coosalud EPS, durante el mes de abril de 2026, ubicadas en el municipio de Villa del Rosario, donde se constató que ambas entidades suministran a sus afiliados la carta de derechos y deberes, el formulario de afiliación con su respectivo desprendible y la información completa de la red prestadora de servicios. Durante las visitas, se revisó la documentación requerida para el proceso de afiliación (como el Sisbén y el documento de identidad, entre otros) y se evidenció que las entidades socializan adecuadamente con los usuarios los servicios disponibles y los procedimientos asociados a su atención. **Queda constancia en las actas.** **Acta no. 452 del 06 de abril de 2026** **Acta no. 500 del 10 de abril de 2026** **Acta no. 555 del 17 de abril de 2026** **Acta no. 631 del 17 de abril de 2026** **Acta no. 711 del 30 de abril de 2026**

22. Controlar la revisión por parte del ente territorial de los archivos de validación de ADRES y las novedades reportadas a la BDUA.	**Obligación contractual 22:** Realicé verificación de los archivos de validación ADRES y las novedades reportadas a la BDUA (Base de Datos Única de Afiliados – BDUA), en el municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en el acta.** **Acta No.786 de 2026.**
23. Supervisar el acceso y uso del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) en la plataforma www.miseguridadsocial.gov.co.	**Obligación contractual 23:** Realicé verificación de los usuarios afiliados en el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), del municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en el acta.** **Acta No.785 de 2026.**
24. Acompañar en el proceso de afiliación de la Población Pobre No Afiliada (PPNA) según bases del Ministerio de Salud.	**Obligación contractual 24:** Brindé apoyo a la jornada de afiliación el día 29 de abril de 2026, con el propósito de fortalecer la identificación de la población PPNA. Para esta actividad fueron citadas las EPS Coosalud, Nueva EPS, Sisbén. **Queda constancia en comunicaciones y acta** **SSMVR-CE-2026-407** **SSMVR-CE-2026-408** **SSMVR-CE-2026-409** **SSMVR-CI-2026-136.** **Acta No.711 del 30 de abril de 2026.**
25. Verificar que las EAPB cumplan con la entrega oportuna y completa de medicamentos, especialmente para patologías de alto costo.	**Obligación contractual 25:** Propicié seguimiento permanente a la gestión de las PQRS presentadas por los usuarios durante el mes de abril de 2026, mediante llamadas telefónicas, para el reporte de quejas abiertas, trámites y/o cerradas, así como la administración de una matriz

	compartida con la farmacia Pharmasan e Insercoop, en la cual se registran los casos pendientes y se realiza control sobre su gestión. Con esto se garantiza mantener una matriz interna de PQRS actualizada con la gestión de trámites recepcionados por la Línea de Frente y el SAC, y se realizan llamadas diarias a los usuarios para verificar avances y actualizar el estado de las quejas. Matriz compartida con Pharmasan https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gwZQ0OlfhnWMXgdRs1fp0HX78coP_vU/edit?gid=2122233637#gid=2122233637 Matriz compartida con Insercoop https://drive.google.com/drive/folders/1QAlMqITr7fukgWZ0wg1bBhCY611pcx0z?usp=drive_link **Esta evidencia queda constancia en actas y correos.** **Acta No. 453 del 06 de abril de 2026** **Acta No. 556 del 17 de abril de 2026** **Acta No. 633 del 17 de abril de 2026**
26. Confirmar que las EAPB suscriban contratos con IPS de distintos niveles de complejidad por la vigencia establecida en los actos administrativos.	**Obligación contractual 26:** Realicé en el mes de abril de 2026 revisión de los contratos vigentes por las EAPB Coosalud y Nueva EPS, en donde se verifica un contrato vigente y servicios contratados en el municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en la evidencia**
27. Asegurar que las EAPB celebren contratos con la red pública prestadora de salud, cumpliendo con los porcentajes mínimos	**Obligación contractual 27.** Realicé reiteración y solicitud de documentación

establecidos en la Ley 1122 de 2007 y el Decreto 1020 de 2007.	de Auditoría a las EPS Coosalud, Nueva EPS y Sanitas EPS en el mes de abril de 2026, con el objetivo de verificar el estado financiero actual y la gestión de los recursos destinados a enfermedades catastróficas y de alto costo. **Queda constancia en el acta, correos enviados y archivos adjuntos** **Acta No. 546 del 16 de abril de 2026.**
28. Revisar la red prestadora de servicios contratada por cada EAPB según los niveles de complejidad habilitados en el municipio.	**Obligación contractual 28.** Realicé revisión en el mes de abril de 2026 los contratos vigentes por las EAPB Coosalud y Nueva EPS, en donde se verifica un contrato vigente y servicios contratados en el municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en la evidencia**
29. Hacer seguimiento a los procesos de Muerte Digna y verificar la disponibilidad de la ruta establecida en la Resolución 971 de 2021.	**Obligación contractual 29.** Realicé visita de inspección de protocolo de muerte digna. **Queda constancia en la acta** **Acta No. 528 del 14 abril de 2026**
30. Garantizar la accesibilidad a servicios básicos como odontología y medicina general dentro de los plazos estipulados en la Resolución 1552 de 2013.	**Obligación contractual 30.** Realicé visita de auditoría, en la IPS INTEGRADOS EN SALUD, PUESTO DE SALUD JUAN FRÍO Y SANTA BÁRBARA, CENTRO DE SALUD LA PARADA Y LOMITAS, ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM, donde se validó información de la Resolución 1552 del 2013 del mes de abril y se constató la validación de la accesibilidad a los servicios básicos en salud. **Queda constancia en las actas** **Acta No. 484 del 10 abril de 2026**

	Acta No. 516 del 10 abril de 2026 **Acta No. 528 del 14 abril de 2026** **Acta No. 658 del 27 abril de 2026** **Acta No. 667 del 28 abril de 2026** **Acta No. 668 del 30 abril de 2026**
31. Verificar la disponibilidad de agendas abiertas para citas de medicina especializada y coordinar con EPS para mejorar la oportunidad en la atención.	**Obligación contractual 31.** Realicé verificación de la disponibilidad de agendas abiertas y citas para medicina especializada. Con esto se constató la disponibilidad de agendas para citas de medicina especializada. **Queda constancia en las actas** **Acta No. 484 del 10 abril de 2026** **Acta No. 516 del 10 abril de 2026** **Acta No. 528 del 14 abril de 2026** **Acta No. 658 del 27 abril de 2026** **Acta No. 667 del 28 abril de 2026** **Acta No. 668 del 30 abril de 2026**
32. Asegurar que las EAPB garanticen atención en condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad.	**Obligación contractual 32.** Realicé visitas para validar las condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios en el mes de abril por parte del equipo auditor de la firma. Con lo anterior, garantizó la verificación de las condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud. **Queda constancia en las actas** **Acta No. 484 del 10 abril de 2026**

	Acta No. 516 del 10 abril de 2026 ✓ **Acta No. 528 del 14 abril de 2026** ✓ **Acta No. 658 del 27 abril de 2026** ✓ **Acta No. 667 del 28 abril de 2026** ✓ **Acta No. 668 del 30 abril de 2026** ✓
33. Supervisar la idoneidad del personal de atención en salud en las EAPB y la adecuada gestión de referencia y contrarreferencia, incluyendo transporte asistencial.	**Obligación contractual 33.** ✓ Realicé visitas para validar las condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios en el mes de abril por parte del equipo auditor de la firma. **Queda constancia en las actas** **Acta No. 484 del 10 abril de 2026** ✓ **Acta No. 516 del 10 abril de 2026** ✓ **Acta No. 528 del 14 abril de 2026** ✓ **Acta No. 658 del 27 abril de 2026** ✓ **Acta No. 667 del 28 abril de 2026** ✓ **Acta No. 668 del 30 abril de 2026** ✓
34. Controlar que no existan barreras para la afiliación o traslado dentro del sistema de seguridad social en salud.	**Obligación contractual 34.** ✓ Realicé visitas concurrentes a las EAPB Coosalud EPS y Nueva EPS durante el mes de abril de 2026, con el propósito de validar posibles barreras administrativas en los procesos de atención en salud dentro del Sistema General de Seguridad Social. **Queda constancia en las actas.** **Acta no. 452 del 06 de abril de 2026** ✓ **Acta no. 500 del 10 de abril de 2026** ✓ **Acta no. 555 del 17 de abril de 2026** ✓ **Acta no. 631 del 17 de abril de 2026** ✓

	Acta no. 711 del 30 de abril de 2026
35. Verificar que las EAPB cuenten con asociaciones de usuarios en el municipio y brinden orientación sobre derechos, servicios y procesos de autorización.	**Obligación contractual 35:** Realicé acta de la primera jornada y oficios para la convocatoria segunda jornada de socialización del mes de abril de 2026 del proceso de vigilancia y gestión en salud en el municipio de Villa del Rosario, con participación de EAPB, IPS, farmacias, veedores ciudadanos y personería, orientada a identificar barreras de acceso y concertar compromisos para la mejora en la prestación de servicios de salud. **Queda constancia en comunicaciones externas e internas y actas** **SSMVR-CE-2026-500** **SSMVR-CE-2026-501** **SSMVR-CE-2026-502** **SSMVR-CE-2026-503** **SSMVR-CE-2026-504** **SSMVR-CE-2026-505** **SSMVR-CE-2026-506** **SSMVR-CE-2026-507** **SSMVR-CE-2026-508** **SSMVR-CE-2026-509** **SSMVR-CE-2026-510** **SSMVR-CI-2026-165**

	Acta No.484 del 07 de abril de 2026 **Acta No.719 del 30 de abril de 2026**
36. Garantizar la disponibilidad y apertura periódica del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) en las oficinas de atención de las EAPB e IPS.	**Obligación contractual 36:** Verifiqué la disponibilidad y apertura periódica del buzón de PQRS en las oficinas de atención de las EAPB, IPS y farmacias del municipio de Villa del Rosario, durante el mes de abril de 2026, mediante visitas del personal, conforme a la programación semanal establecida. **Queda constancia en las actas** **Acta No 499 del 10 de abril de 2026** **Acta No 554 del 17 de abril de 2026** **Acta No. 632 del 24 de abril de 2026** **Acta No. 712 del 30 de abril de 2026**
37. Hacer seguimiento a la gestión y resolución de las PQRS presentadas por los usuarios ante EPS e IPS del municipio.	**Obligación contractual 37:** Realicé seguimiento de la matriz interna de PQRS recepcionadas por la Línea de Frente y el SAC, durante el mes de abril de 2026 y se realizan llamadas diarias a los usuarios para verificar avances y actualizar el estado de las quejas. Las solicitudes relacionadas con consultas, cirugías u otros servicios diferentes a la entrega de medicamentos se remiten mediante oficio a las EPS correspondientes y a las IPS vinculadas en la solicitud, garantizando así la trazabilidad y el seguimiento de cada caso. Con esto se garantizó que se haga seguimiento permanente a los avances de las PQRS en el municipio, para ello se

	tiene una Matriz consolidada de quejas. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1H8WFVkuTJsBqFJQnmRyOl0EnNmDwRhnP/edit?gid=1371436542#gid=1371436542 **Queda constancia en comunicación externa y actas** **SSMVR-CE-2026-364** **SSMVR-CE-2026-365** **SSMVR-CE-2026-424** **SSMVR-CE-2026-425** **SSMVR-CE-2026-460** **SSMVR-CE-2026-461** **SSMVR-CE-2026-533** **SSMVR-CE-2026-534** **Acta No. 453 del 06 de abril de 2026** **Acta No. 556 del 17 de abril de 2026** **Acta No. 633 del 24 de abril de 2026**
38. Supervisar la aplicación de encuestas de satisfacción de usuarios por parte de las EAPB e IPS.	**Obligación contractual 38.** Realicé un informe consolidado con los resultados del análisis de encuestas de satisfacción aplicadas a usuarios de EAPB, IPS y gestores farmacéuticos, durante el mes de abril de 2026, identificando aspectos positivos y oportunidades de mejora en la atención, tiempos de autorización, entrega de medicamentos y accesibilidad a servicios, en el municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en el acta** **Acta No. 657 del 27 de abril de 2026**

39. Evaluar la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y coordinar mesas de trabajo intersectoriales para su mejoramiento.	**Obligación contractual 39.** Realicé visita de seguimiento de auditoría a la IPS INTEGRADOS EN SALUD, de la Resolución 3280 del 2018 y Resolución 3202 de 2016, frente a RIAS en especial de RIAMP, en el mes de abril. Con lo anterior, se garantiza el seguimiento a la implementación de las RÍAS y el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de la IPS **Queda constancia en el acta** **Acta No 515 del 10 de abril de 2026**
40. Brindar acompañamiento a los usuarios en la interposición de derechos de petición y tutelas para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud.	**Obligación contractual 40.** Brindé acompañamiento jurídico a los usuarios mediante la orientación sobre los requisitos de procedibilidad para la interposición de derechos de petición y acciones de tutela, así como la elaboración de respuestas institucionales a PQRS, derechos de petición y tutelas remitidas a la Secretaría de Salud del municipio de Villa del Rosario. Adicionalmente, se atendieron oportunamente los requerimientos de la Personería Municipal, dando respuesta fundamentada a los casos específicos presentados. Como parte de esta gestión, se elaboró un informe consolidado que recopila toda la ejecución de las actividades jurídicas, incluyendo el detalle de los oficios emitidos y las actuaciones, durante el mes de abril de 2026 **Queda constancia en el acta** **Acta no 659 del 28 de abril de 2026**
41. Apoyar la realización de mesas de trabajo entre EAPB, veedores y asociaciones de usuarios para mejorar la prestación de servicios de salud.	**Obligación contractual 41.** Realicé acta de la primera jornada y oficios para la convocatoria segunda jornada de

	socialización del mes de abril de 2026 del proceso de vigilancia y gestión en salud en el municipio de Villa del Rosario, con participación de EAPB, IPS, farmacias, veedores ciudadanos y personería, orientada a identificar barreras de acceso y concertar compromisos para la mejora en la prestación de servicios de salud. **Queda constancia en comunicaciones externas e internas y actas** **SSMVR-CE-2026-500** **SSMVR-CE-2026-501** **SSMVR-CE-2026-502** **SSMVR-CE-2026-503** **SSMVR-CE-2026-504** **SSMVR-CE-2026-505** **SSMVR-CE-2026-506** **SSMVR-CE-2026-507** **SSMVR-CE-2026-508** **SSMVR-CE-2026-509** **SSMVR-CE-2026-510** **SSMVR-CI-2026-165** **Acta No.484 del 07 de abril de 2026** **Acta No.719 del 30 de abril de 2026**
42. Fomentar espacios de participación ciudadana con asociaciones de usuarios, personería y veedurías para la mejora continua de los servicios de salud.	**Obligación contractual 42:** Realicé acta de la primera jornada y oficios para la convocatoria segunda jornada de socialización del mes de abril de 2026 del proceso de vigilancia y gestión en salud en el municipio de Villa del Rosario, con participación de EAPB, IPS, farmacias, veedores ciudadanos y personería,

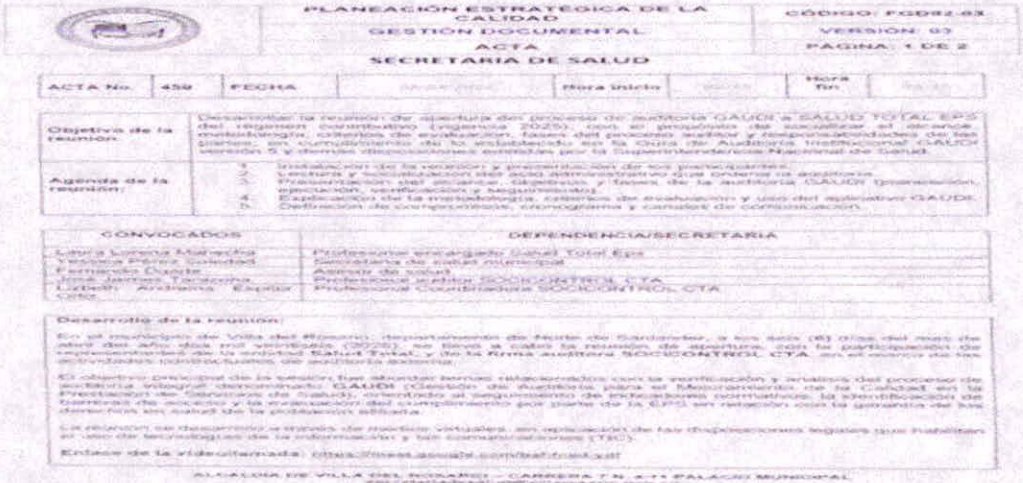
	orientada a identificar barreras de acceso y concertar compromisos para la mejora en la prestación de servicios de salud. **Queda constancia en comunicaciones externas e internas y actas** **SSMVR-CE-2026-500** **SSMVR-CE-2026-501** **SSMVR-CE-2026-502** **SSMVR-CE-2026-503** **SSMVR-CE-2026-504** **SSMVR-CE-2026-505** **SSMVR-CE-2026-506** **SSMVR-CE-2026-507** **SSMVR-CE-2026-508** **SSMVR-CE-2026-509** **SSMVR-CE-2026-510** **SSMVR-CI-2026-165** **Acta No.484 del 07 de abril de 2026** **Acta No.719 del 30 de abril de 2026**
43. Verificar que las EAPB e IPS implementen estrategias de demanda inducida.	**Obligación contractual 43** Realicé visita a las EAPB, IPS y Farmacias, con el propósito de verificar la implementación de las estrategias de demanda inducida, revisando su ejecución y cumplimiento en el municipio de Villa del Rosario, durante el mes de abril de 2026. **Queda constancia en las actas** **Acta no. 452 del 06 de abril de 2026** **Acta No 500 del 10 de abril de 2026**

	Acta No 555 del 17 de abril de 2026 **Acta no. 631 del 17 de abril de 2026** **Acta no. 711 del 30 de abril de 2026**
44. Vigilar la articulación de las EAPB con las IPS para garantizar el acceso efectivo a los servicios establecidos en las RIAS.	**Obligación contractual 44:** Realicé visita de seguimiento de auditoría a la IPS INTEGRADOS EN SALUD, de la Resolución 3280 del 2018 y Resolución 3202 de 2016, frente a RIAS en especial de RIAMP, en el mes de abril. Con lo anterior, se garantiza el seguimiento a la implementación de las RÍAS y el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de la IPS **Queda constancia en el acta** **Acta No 515 del 10 de abril de 2026**
45. Presentar informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en el marco de la auditoría y supervisión del sistema de salud en el municipio.	**Obligación contractual 45.** Realicé consolidación y se presentó un informe parcial de las actividades prestadas en el mes de abril con el equipo multidisciplinar contratado en cada uno de los componentes del contrato **Queda constancia en la evidencia** https://docs.google.com/document/d/10Y8LVU116C3z-h_zJRjdCHFft7KjxKj7/edit
46. Consolidar un informe final de auditoría para la liquidación del contrato incluyendo los resultados de los planes de mejoramiento de las entidades auditadas.	**Obligación contractual 46.** Realice consolidado de la ejecución de actividades ejecutadas en el contrato No. 426-2026, donde se definieron actividades de mejora. Con esto se garantiza inspección y vigilancia a la prestación del servicio del municipio de Villa del Rosario. **Queda constancia en la evidencia**

47. Apoyar la oficina de salud pública del municipio en los comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE) y en la inspección y vigilancia del sistema de salud pública.	**Obligación contractual 47.** Brindé apoyo a la Oficina de Salud Pública mediante la asistencia al Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) realizado en el mes de abril de 2026, en el cual se abordaron temas relacionados con aseguramiento en salud. Durante la sesión se emitieron recomendaciones para el seguimiento a la población no asegurada en el municipio. **Queda constancia en las actas** **Acta No 699 del 29 de abril de 2026** **Acta No 451 del 06 de abril de 2026**
48. Promover la mejora continua en la calidad de la atención en salud a través de evaluaciones objetivas y seguimiento a los servicios prestados.	**Obligación contractual 48.** Realicé acta de la primera jornada y segunda jornada de socialización del mes de abril de 2026 del proceso de vigilancia y gestión en salud en el municipio de Villa del Rosario, con participación de EAPB, IPS, farmacias, veedores ciudadanos y personería, orientada a identificar barreras de acceso y concertar compromisos para la mejora en la prestación de servicios de salud. **Queda constancia en las actas** **Acta No.484 del 07 de abril de 2026** **Acta No. 488 del 08 de abril de 2026** **Acta No.719 del 30 de abril de 2026**
EVIDENCIAS	
Evidencia de la actividad No. 1 soportes de validación de EPS habilitadas en el municipio para el mes de ejecución, se anexa link: Se anexa link: https://nrvcc.supersalud.gov.co/Account/Login	

LIMITACION DE AFILIACIÓN			NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
MEDIDA ESPECIAL			NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	
TIPO DE MEDIDA ESPECIAL			NA	NA	NA	Intervención Forzosa Administrativa	NA	Intervención Forzosa Administrativa	Intervención Forzosa Administrativa	NA	NA	Intervención Forzosa Administrativa	Intervención Forzosa Administrativa	NA	NA	
EPS			NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Reporte por municipio	Reporte por departamento		ALIANSALUD EPS	E.P.S. COMFENALCO	COMPENSAR E.P.S.	COOSALUD	EPS SURA	FAMISANAR	NUEVA EPS S.A.	FUNDACION SALUDSALUD TOTAL S.A. EPS	SANITAS S.A. E.P.S.	SERVICIO OCCIDENTAL	SALUD BOLIVAR EPS SAS	MUTUAL SER		
CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO	EPS001	EPS012	EPS008	EPS041	EPS010	EPS037	EPS048	EPS002	EPS005	EPS018	EPS047	EPS046	
54874	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	Municipio	-1	-1	-1	2000	-1	-1	19300	-1	8185	700	-1	-1	-1

Evidencia de la actividad No. 2, 4, 5 Se realizó la apertura Gaudi, para las EAPB, Salud Total, Sanitas EPS, Nueva EPS, Coosalud EPS - Régimen Subsidiado y Contributivo, para el primer semestre de 2026, en el municipio de Villa del Rosario



PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD
GESTIÓN DOCUMENTAL
ACTA
SECRETARIA DE SALUD

CÓDIGO: FGDR1-03
VERSION: 03
PAGINA: 1 DE 2

ACTA No. 439 FECHA Hora Inicio Hora Fin

Objetivo de la reunion: Desarrollar la reunión de apertura del proceso de auditoría GAUDI a SALUD TOTAL EPS del regimen contributivo (vigencia 2025), con el propósito de socializar el alcance, metodología, criterios de evaluación, fases del proceso auditor y desarrollo de las mismas, en cumplimiento de lo establecido en la Guía de Auditoría Institucional GAUDI versión 5 y demás disposiciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud.

Agenda de la reunion:
1. Instalación de la reunión y presentación de los participantes.
2. Lectura y socialización del acta anterior (si aplica).
3. Presentación del alcance, objetivos y fases de la auditoría GAUDI (planeación, ejecución, verificación y seguimiento).
4. Explicación de la metodología, criterios de evaluación y uso del aplicativo GAUDI.
5. Definición de cronograma, cronograma y canales de comunicación.

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Laura Lorena Maldonado	Profesional encargado Salud Total Eps
Vanessa Perez Coronel	Secretaria de salud municipal
Fernando Chacón	Asesor de salud
Jose Jaimes Tarazona	Profesional auditor SOCICONTROL CTA
Lizbeth Arshenia Espitia Cote	Profesional Coordinadora SOCICONTROL CTA

Desarrollo de la reunion:

En el municipio de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander, a los seis (6) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), se lleva a cabo la reunión de apertura, con la participación de representantes de la entidad Salud Total, y de la firma auditora SOCICONTROL CTA, en el marco de las actividades contractuales de auditoría externa.

El objetivo principal de la sesión fue abordar temas relacionados con la verificación y análisis del proceso de auditoría integral denominado GAUDI (Sistema de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en la Prestación de Servicios de Salud), orientado al seguimiento de indicadores normativos, la identificación de hallazgos de acuerdo y la evaluación del cumplimiento por parte de la EPS en relación con la garantía de los derechos en salud de la población afiliada.

La reunión se desarrolló a través de medios virtuales, en aplicación de las disposiciones legales que fomentan el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/bsf-ihvd-ypt

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO - CARRERA 7 N. 4-11 PALACIO MUNICIPAL

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 12 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

No siendo otro motivo de la presente acta, se aprueba y se firma por quienes en ella intervinieron, a las 3:15 p.m., del (30) del mes de marzo del año 2026

OBSERVACIONES:

Se anexa listado de asistencia

ASISTENTES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Laura Lorena Mahecha	Profesional encargado EPS SALUD TOTAL EPS	
Yessica Pérez Soledad	Secretaria de salud municipal	
Fernando Duarte	Asesor de salud	
Lizbeth Andreina Espitia Ortiz	Profesional Coordinadora SOCICONTROL CTA	

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL

Evidencia de la actividad No. 3. Se garantizó que la firma tuviera un equipo multidisciplinario que apoyará el proceso de manera integral en el municipio. Se anexan las hojas de vida de manera digital.

PDF	03-CAPACIDAD TECNICA EQUIPO DE TRABAJO-09 B...
PDF	03-CAPACIDAD TECNICA EQUIPO DE TRABAJO-08 B...
PDF	03-CAPACIDAD TECNICA EQUIPO DE TRABAJO-07 B...
W	03-CAPACIDAD TECNICA EQUIPO DE TRABAJO-06 I...
W	03-CAPACIDAD TECNICA EQUIPO DE TRABAJO-04 ...
W	03-CAPACIDAD TECNICA EQUIPO DE TRABAJO-02 ...

Evidencia de la actividad No. 6, 7 y 8. Se realizó el cierre Gaudi, para las EAPB, Salud Total, Sanitas EPS, Nueva EPS, Coosalud EPS - Régimen Subsidiado y Contributivo, para el segundo semestre de 2025, en el municipio de Villa del Rosario.

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 27

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	697	FECHA	[illegible]	Hora inicio	2:00	Hora fin	3:55 PM

Objetivo de la reunión	Cierre de auditoria Gaudi segundo semestre 2025 COOSALUD EPS REGIMEN SUBSIDIADO
Agenda de la reunión:	• Saludo, apertura y objetivo de la reunión • Resumen del proceso de auditoria GAUDI • Presentación de hallazgos • Revisión de soportes y cumplimiento • Cierre de auditoria, observaciones

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Maria Isabel Barriga	Profesional Entes De Control COOSALUD EPS
Yessica Perez Soledad	Secretaria de salud municipal
Fernando Duarte	Asesor de salud
José Jaimes Tarazona	Profesional auditor SOCICONTROL
Lizbeth Andreina Espitia	Profesional Coordinadora SOCICONTROL

Desarrollo de la reunión:

En el municipio de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander, a los treinta (30) días del mes de abril de 2026, se realizó la reunión de cierre del proceso de auditoria, contando con la participación de la firma auditora SOCICONTROL C.T.A., en representación de la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario, y de los delegados COOSALUD EPS SUBSIDIADO.

Mari Isabel Barriga, profesional de COOSALUD EPS, dando lectura al Acto Administrativo No.140 (25 de marzo 2026), mediante el cual se ordena la realizacion de la auditoria externa a COOSALUD EPS Para el periodo comprendido entre el 01 de julio 2025 a 31 de diciembre 2025

En concordancia con lo acordado entre la EPS y la firma auditora, y con conocimiento de la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario, se procede a efectuar, el día 29 de abril 2026 el cierre formal del proceso de auditoria GAUDI correspondiente al periodo del 01 de julio 2025 a 31 de diciembre 2025, cuya apertura se efectuó el día 01 de abril de 2026, se procede al cierre de la actuación identificada con acta No. 639, dirigida a la entidad con NIT No. 900226715 y código ES8024, correspondiente al Régimen Subsidiado.

En observancia de los principios de coordinación, cooperación y articulación que rigen el ejercicio auditor, y conforme a lo concertado entre los representantes de la EPS y la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario, se establece como fecha de cierre el día veintinueve (29) de abril de 2026, de acuerdo con la retroalimentación técnica y profesional socializada por el equipo auditor.

El proceso auditor se desarrollo con la participación de los profesionales delegados por COOSALUD EPS y los representantes de la Alcaldía Municipal, en el marco de la auditoria externa ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud, conforme a la Circular 000001 de 2020 y en cumplimiento del acto administrativo No. 20251510000000005-5 de 2025, correspondiente al periodo auditado.

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 27 DE 27

SECRETARIA DE SALUD

Con el presente acto se da por finalizado el proceso de auditoria CAUDI correspondiente a la vigencia 2025, dejando constancia de los criterios evaluados, los resultados obtenidos y las verificaciones realizadas. El informe final consolidará los resultados globales del proceso, en concordancia con la metodología definida por la autoridad sanitaria competente

"La firma del presente documento por parte de la EPS se realizará en fecha posterior mediante remisión digital del acta o entrega física, sin que ello afecte la validez de lo aquí consignado".

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Firmar el acta y enviarla	COOSALUD EPS	30 de abril

ASISTENTES		
NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Maria Isabel Barriga	Profesional Entes De Control COOSALUD EPS	
Yessica Pérez Soledad	Secretaria de salud municipal	
Fernando Duarte	Asesor de salud	
Jose Jaimes Tarazona	Profesional auditor SOCICONTROL	
Lizbeth Andreina Espitia	Profesional Coordinadora SOCICONTROL	

ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA



ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 9, 11, 13 y 27 Reiteración solicitud de informe de auditoría mediante correo electrónico y realización acta no.546 del 16 de abril de 2026, para la verificación del estado financiero, giro de los recursos, las modalidades de contratación y la red contratada, de las EAPB.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	546	FECHA	16/04/2026	Hora Inicio	10:00	Hora fin	11:00

Objetivo de la reunión	Realizar seguimiento del pago a la Red Prestadora de los Servicios de Salud, en el municipio de Villa del Rosario.
Agenda de la reunión:	1. Saludos por parte de la Secretaria de Salud. 2. Presentación de los criterios a validar por parte de la Secretaria de Salud y la firma auditora Socicontrol CTA. 3. Solicitud de información financiera por parte de las EAPB. 4. Validación de los soportes. 5. Compromisos. 6. Cierre.

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Fernando Duarte Villamil	Asesor – Secretaria de Salud – Municipio Villa del Rosario
Lizbeth Andreina Espitia	Coordinadora – Socicontrol CTA
Rodolfo Andres Silva Rodriguez	Profesional de Apoyo Financiero – Socicontrol CTA

Desarrollo de la reunion:

Siendo las 10:00am , del dia 16 de abril de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Salud, municipio de Villa del Rosario, los funcionarios Fernando Duarte Villamil, asesor de la Secretaria de Salud, Lizbeth Andreina Espitia, Coordinadora y Rodolfo Andres auxiliar apoyo financiero de Socicontrol CTA, con el fin de verificar de manera permanente y detallada el giro oportuno, completo y transparente de los recursos financieros por parte de las (EAPB), destinados a los prestadores de servicios de salud que operan en el municipio de Villa del Rosario, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la sostenibilidad de la red de prestación de servicios y la adecuada atención a los usuarios. Asimismo, verificar que dichos recursos sean transferidos conforme a la normatividad vigente, evitando retrasos, inconsistencias o desviaciones que puedan afectar la calidad, continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud.

La **EPS Coosalud** informó que, en el municipio de Villa del Rosario, únicamente mantiene contratación con dos IPS: el Hospital Jorge Cristo SAHIUM E.S.E. para régimen subsidiado y la IPS Progresando en Salud para los régimen subsidiado y contributivo.

Se evidencia un giro a la E.S.E. Hospital Jorge Cristo Sahium, por valor de **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE**

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 3 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

Siendo las 11:00 am., se da por terminada la reunión agradeciendo a los presentes su asistencia y dando por cumplido el objetivo de la misma.

Lo compromisos de la reunión se relacionan a continuación.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos plasmados en la presente acta relacionados con el pago a la Red Prestadora de los Servicios de Salud.	Rodolfo Andrés Silva Rodriguez	Mensual
Enviar a los siguientes correos secretariadesalud@villarosario.gov.co y auditvillarosariosocicontrol2@gmail.com copia de la presente acta.	Rodolfo Andrés Silva Rodriguez	Mensual

OBSERVACIONES:

Se anexan como evidencia los documentos objeto de verificación en esta reunión.

ASISTENTES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
FERNANDO DUARTE VILLAMIL	Asesor – Secretaria de Salud – Municipio Villa del Rosario	
LIZBETH ANDREINA ESPITIA	COORDINADORA – SOCICONTROL CTA	
RODOLFO ANDRES SILVA RODRÍGUEZ	Profesional de Apoyo Financiero – Socicontrol CTA	

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 10, 12 y 14. Radicación de oficios y acta para confirmar que el Ente Territorial realice el giro de los recursos de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA), a las EAPB o IPS, según la normatividad del Ministerio de Salud.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página 1 de 1

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario, 10 de ABRIL de 2026

SSMVR – CI – 2026 - 140

Doctor
DIEGO CARDENAS SANCHEZ
Secretario de Hacienda Municipal
Villa del Rosario

ASUNTO: Entrega Informe LMA Mes de ABRIL de 2026

Cordial Saludo.

Por medio del presente, me permito hacer entrega del Informe detallado de Financiación de Liquidación Mensual de Afiliados **(LMA)** con sus respectivos soportes, correspondientes al mes de **ABRIL de 2026**

Sin otro particular al respecto.

Atentamente,

YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de salud
Villa del Rosario

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	SOCICONTROL C.T.A.	Firma Auditora – Socicontrol C.T.A.	
Revisó:	Yessica Yuleima Perez Soledad	Secretaria de Salud Municipal	
Aprobó:	Yessica Yuleima Perez Soledad	Secretaria de Salud Municipal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 15: Se realiza acta, para apoyar el proceso de depuración de bases de datos municipales para identificar hallazgos como duplicidades, multiafiliaciones y usuarios sin Sisbén. Se anexa acta de manera digital para soporte la cual es: Acta No.609-2026.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	009	FECHA	24/04/2026	Hora inicio	09:00	Hora fin	10:00

Objetivo de la reunión	Verificar el proceso de depuración de bases de datos municipales para identificar hallazgos como duplicidades, multiafiliaciones y usuarios sin sisbén.
Agenda de la reunión:	1. Saludos por parte de la Secretaria de Salud. 2. Presentación de los criterios a validar por parte de la Secretaria de Salud y la firma auditora Socicontrol CTA. 3. Solicitud de información de duplicidades, multiafiliaciones por parte de las EAPB y Sisbén. 4. Validación de los soportes. 5. Compromisos. 6. Cierre.

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Ana Katherin Cruz Pachongo	Profesional Especializado-Secretaria De Salud-Municipio Villa del Rosario
Rodolfo Andres Silva Rodriguez	Auxiliar apoyo Financiero-Socicontrol CTA

Desarrollo de la reunión:

Siendo las 09:00am , del dia 24 de abril de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Salud del municipio de Villa del Rosario, los funcionarios Ana Katherin Cruz Pachongo, profesional especializado de la secretaria de salud y Rodolfo Andres Silva Rodriguez, auxiliar apoyo financiero de Socicontrol CTA, con el fin de verificar las afiliaciones y duplicidades, se verifico en la base de datos del BDUA del régimen subsidiado del mes de abril de 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 2353 de 2015, el cual regula las situaciones de multiafiliaciones dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se establece que ninguna persona podrá encontrarse afiliada de manera simultánea al régimen subsidiado, ni estar inscrita en más de una Entidad Promotora de Salud (EPS) o Entidad Obligada a Compensar (EOC). Así mismo, se prohíbe ostentar simultáneamente las calidades de cotizante y beneficiario, cotizante y afiliado adicional, beneficiario y afiliado adicional, así como cualquier combinación entre afiliación al régimen subsidiado y las calidades de cotizante, beneficiario o afiliado adicional. De igual forma, no se permite la afiliación concurrente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y a regímenes especiales o exceptuados.

En observancia de la normatividad vigente, la Secretaría de Salud del municipio de Villa del Rosario, con el acompañamiento de la firma interventora, realizó el respectivo cruce de información entre la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y las bases de datos correspondientes a los regímenes especiales y/o de excepción, con corte al 23 de abril de 2026, con el fin de identificar posibles casos de multiafiliación.

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 2 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

Como resultado del proceso de validación y análisis de la información, no se evidenció solicitudes de reporte por novedades de multiafiliaciones y duplicidades correspondientes con corte al 23 de abril de 2026.

En consecuencia, hasta la fecha la Secretaria de Salud, no ha recibido ni reportado novedades de multiafiliaciones ni duplicidad toda vez que el corte para su reporte es con corte al 23 de abril de 2026.

Siendo las 10:00 am., se da por terminada la reunión de la verificación las duplicidades, multiafiliaciones en el SAT de las EAPB, con corte al 23 de abril de 2026 a las EAPB, quedando como compromiso enviar a los respectivos correos copia de la presente acta, correspondientes secretariadesalud@villarosario.gov.co y gestionintegraldelasalud@villarosario.gov.co

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar seguimiento de los reportes por novedades de multiafiliaciones y duplicidades del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) www.miseguridadsocial.gov.co	Profesional Especializado y Auxiliar financiero	Mensual
Enviar a los siguientes correos secretariadesalud@villarosario.gov.co y gestionintegraldelasalud@villarosario.gov.co, la presente acta.	Profesional Especializado y Auxiliar financiero	Mensual

OBSERVACIONES:

Ninguna.

ASISTENTES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Ana Katherin Cruz Pachongo	Profesional Especializado-Secretaria De Salud-Municipio Villa del Rosario	Ana Cruz P.
Rodolfo Andres Silva Rodriguez	Auxiliar apoyo Financiero-Socicontrol CTA	Rodolfo A. Silva R.

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia actividad 16Verificar la correcta identificación de la población posible beneficiaria del régimen subsidiado de salud (PPNA) con base en los datos del municipio.

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA No.	525	FECHA	*14/04/2026*	Hora inicio	09:00 a.m.	Hora fin	10:32 a.m.

Objetivo de la reunión:	Realizar una revisión a los formularios de afiliación y novedades de la EPS COOSALUD radicados en este despacho, los cuales fueron diligenciados durante jornadas de aseguramiento en el municipio, organizados por la misma EPS durante los días del 06 de abril de 2026 y el día 10 de abril de 2026.
Agenda de la reunión:	1. Hacer una revisión muy detallada a cada formulario de afiliación y novedades allegados a este despacho por la EPS COOSALUD, realizando verificación y cotejo de la información registrada junto con los soportes anexos de cada uno. 2. Redactar las Novedades encontradas en el proceso de verificación y cotejo. 3. Plasmar los compromisos y observaciones que quedan de la revisión, para su control y seguimiento.

RESPONSABLE	DEPENDENCIA / SECRETARÍA / ENTIDAD
Cindy Lorena Prado López	Auxiliar - Socicontrol – Firma Auditora

Siendo las 09:00 a.m. del día 14 de abril de 2026, la firma auditora, Socicontrol de la Secretaría de Salud del municipio inicia la revisión de los formularios de afiliación y novedades radicados por la EPS COOSALUD, los cuales fueron diligenciados en las jornadas de aseguramiento organizadas por la misma EPS en el municipio desde el 06 de abril de 2026 al 10 de abril de 2026.

Una vez revisados todos los formularios junto con sus soportes anexos, la auxiliar Cindy Lorena Prado López de la firma Auditora Socicontrol procede a verificar en la plataforma del ADRES el estado de afiliación de cada usuario con su documento de identidad, concluyéndose lo siguiente:

FORMULARIO DE AFILIACION ABRIL DE LA EPS COOSALUD DEL 06 DE ABRIL AL 10 DE ABRIL						
Ítem	**Tipo Doc.**	**Numero de DOC**	**Nombre y Apellidos**	**Fecha de afiliación**	**Novedad**	**Observación**
1	CC	1090230767	JHON PUENTES SANDOVAL	10/04/2026	AFILIACION NUEVA	El afiliado con número de documento 1090230767 no se encuentra en el adres

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 4 DE 2

SECRETARÍA DE SALUD

12	PT	6542347	MARIA JOSE PARRAGA SINFANTE	6/04/2026	CAMBIO DE MUNICIPIO	Este tipo de novedad en los formularios de afiliación no debe reportarse a la E.T.
13	CC	1094431405	BRABRA ARIAS PINZON	6/04/2026	CAMBIO DE EPS	Usuario activo NUEVA EPS S. A

De esta manera, siendo las 10:32 a.m. del día 14 de abril de 2026, la auxiliar Cindy Lorena Prado López, auxiliar de la Firma Auditora Socicontrol de la Secretaría de Salud del municipio termina el proceso de revisión de los formularios de afiliación y novedades de la EPS COOSALUD radicados en este despacho, los cuales fueron diligenciados durante las jornadas de aseguramiento en el municipio organizadas por la misma EPS durante los días del día 06 de abril de 2026 al 10 de abril de 2026.
Evidencia fotográfica:



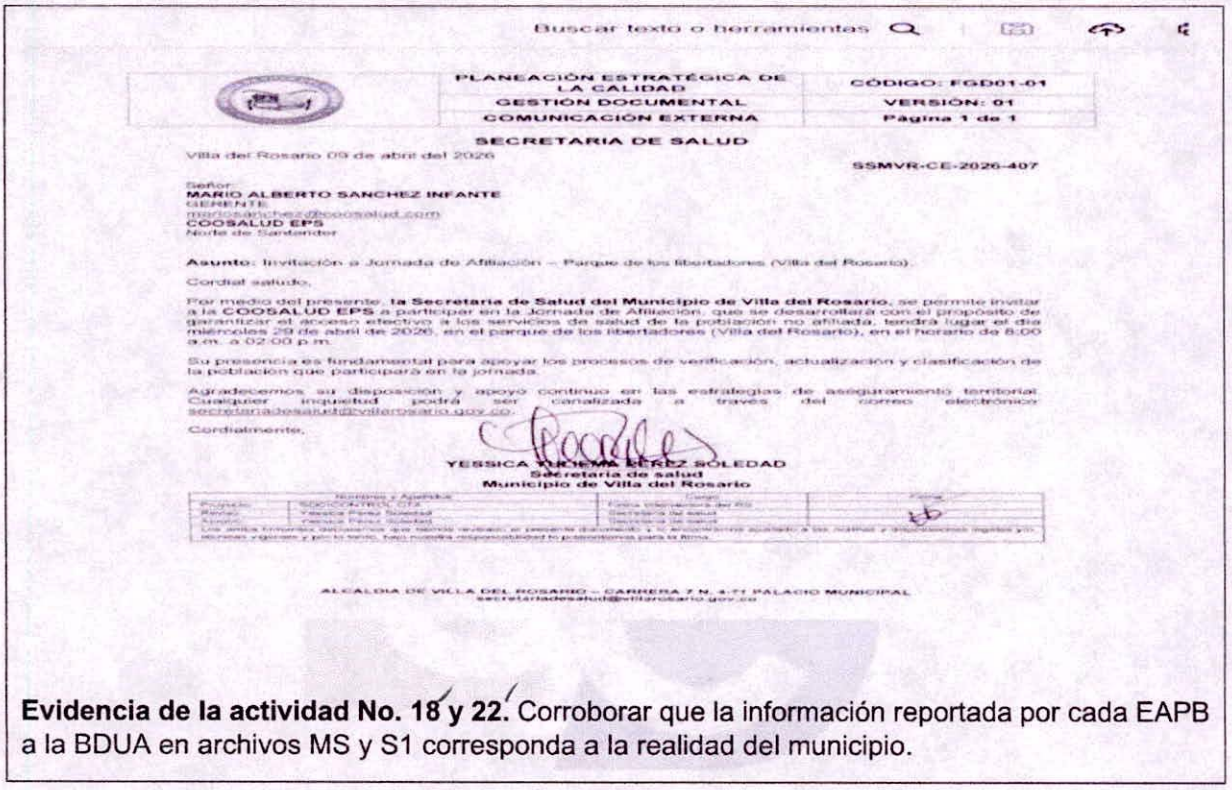
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Revisar cada observación plasmada en la presente acta con el fin de que se realice la respectiva gestión para subsanarlas.	COOSALUD EPS	Semanal
Hacer seguimiento a las observaciones plasmadas en la presente acta para el cumplimiento de los compromisos.	Secretaría de Salud y Socicontrol – Firma Auditora	Mensual

OBSERVACIONES:
La presente acta será enviada al correo de la Secretaría de Salud del municipio secretariadesalud@villarosario.gov.co con copia al correo electrónico de la EPS COOSALUD, para su información y fines pertinentes.

RESPONSABLE		
NOMBRE	DEPENDENCIA / SECRETARIA / ENTIDAD	FIRMA
Cindy Lorena Prado López	Auxiliar – Firma Auditora Socicontrol	

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de las actividades No. 17, 19 y 24. Controlar que las EAPB registren correctamente las afiliaciones y traslados según la metodología Sisbén IV y la Resolución 974 de 2016.



Buscar texto o herramientas

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD01-01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 1

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario 09 de abril del 2026

SSMVR-CE-2026-407

Señor:
MARIO ALBERTO SANCHEZ INFANTE
GERENTE
mariosanchez@coosalud.com
COOSALUD EPS
Norte de Santander

Asunto: Invitación a Jornada de Afiliación – Parque de los libertadores (Villa del Rosario).

Cordial saludo,

Por medio del presente, **la Secretaria de Salud del Municipio de Villa del Rosario**, se permite invitar a la **COOSALUD EPS** a participar en la Jornada de Afiliación, que se desarrollará con el propósito de garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de la población no afiliada, tendrá lugar el día miércoles 29 de abril de 2026, en el parque de los libertadores (Villa del Rosario), en el horario de 8:00 a.m. a 02:00 p.m.

Su presencia es fundamental para apoyar los procesos de verificación, actualización y clasificación de la población que participará en la jornada.

Agradecemos su disposición y apoyo continuo en las estrategias de aseguramiento territorial. Cualquier inquietud podrá ser canalizada a través del correo electrónico secretariadesalud@villarosario.gov.co.

Cordialmente,

YESSICA YADIEMA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de salud
Municipio de Villa del Rosario

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	SOCICONTROL CTA	Firma interventoria del PIC	
Revisó:	Yessica Perez Soledad	Secretaria de salud	
Aprobó:	Yessica Perez Soledad	Secretaria de salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 18 y 22. Corroborar que la información reportada por cada EAPB a la BDUA en archivos MS y S1 corresponda a la realidad del municipio.

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FOD02-03
	GESTION DOCUMENTAL	VERSION: 03
	ACTA	PAGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No	786	FECHA		Hora inicio		Hora fin	

Objetivo de la reunión	Revisar el estado, alcance y lineamientos operativos relacionados con la información reportada por cada EAPB a la BDUA, que correspondan al municipio de Villa del Rosario.
Agenda de la reunión:	Orden del dia 1 Saludo Inicial 2 Presentación de las novedades reportadas 3 Compromisos 4 Despedida

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Ana Katherin Cruz Pachongo	Profesional Especializado-Secretaria De Salud-Municipio Villa del Rosario
Rodolfo Andres Silva Rodriguez	Auxiliar apoyo Financiero-Socicontrol CTA
Lizbeth Andreina Espitia	Coordinadora - Socicontrol
Fernando Duarte	Asesor salud - Secretaria De Salud-Municipio Villa del Rosario

Desarrollo de la reunión:

Siendo las 09:00am , del dia 08 de mayo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Salud del municipio de Villa del Rosario, los funcionarios Ana Katherin Cruz Pachongo, profesional especializado de la secretaria de salud y Rodolfo Andres Silva Rodriguez, auxiliar apoyo financiero de Socicontrol CTA, con el fin de verificar estado, alcance y lineamientos operativos relacionados con la información reportada por cada EAPB a la BDUA, que correspondan al municipio de Villa del Rosario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 2353 de 2015, el cual regula las situaciones de multiafiliaciones dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se establece que ninguna persona podrá encontrarse afiliada de manera simultánea al régimen subsidiado, ni estar inscrita en más de una Entidad Promotora de Salud (EPS) o Entidad Obligada a Compensar (EOC). Así mismo, se prohíbe ostentar simultáneamente las calidades de cotizante y beneficiario, cotizante y afiliado adicional, beneficiario y afiliado adicional, así como cualquier combinación entre afiliación al régimen subsidiado y las calidades de cotizante, beneficiario o afiliado adicional. De igual forma, no se permite la afiliación concurrente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y a regímenes especiales o exceptuados.

En observancia de la normatividad vigente, la Secretaria de Salud del municipio de Villa del Rosario, con el acompañamiento de la firma interventora, realizó el respectivo cruce de información entre la Base de Datos Unica de Afiliados (BDUA) y las bases de datos reportadas en la pagina del ADRES, del ministerio de salud, con corte al mes de abril de 2026, con el fin de identificar las novedades.

Como resultado del proceso de validación y análisis de la información, no se evidenció solicitudes de reporte por novedades en la BDUA (Base de Datos Unica de Afiliados – BDUA) correspondientes al mes de abril de 2026.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 3 DE 3

SECRETARIA DE SALUD

Siendo las 11:00 am., se da por terminada la reunión de verificar el estado, alcance y lineamientos operativos relacionados con la información reportada a la BDUA, que correspondan al municipio de Villa del Rosario, con corte al mes de marzo y abril de 2026, quedando como compromiso enviar a los respectivos correos copia de la presente acta, correspondientes secretariadesalud@villarosario.gov.co y gestionintegraldelasalud@villarosario.gov.co

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar seguimiento de los reportes por novedades en la BDUA (Base de Datos Única de Afiliados – BDUA)	Profesional Especializado y Auxiliar financiero	Mensual
Enviar a los siguientes correos secretariadesalud@villarosario.gov.co y gestionintegraldelasalud@villarosario.gov.co, la presente acta.	Profesional Especializado y Auxiliar financiero	Mensual

OBSERVACIONES:

Ninguna.

ASISTENTES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Ana Katherin Cruz Pachongo	Profesional Especializado-Secretaria De Salud-Municipio Villa del Rosario	Ana Cruz P
Rodolfo Andres Silva Rodriguez	Auxiliar apoyo Financiero-Socicontrol CTA	R. Rodolfo A Silva R.
Lizbeth Andreina Espitia	Coordinadora - Socicontrol	Lisbeth Espitia
Fernando Duarte	Asesor salud – Secretaria de Salud – Municipio Villa del Rosario.	

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 20 Realicé verificación del archivo físico de los soportes de afiliaciones y novedades para el mes de abril de 2026, de la Secretaría de Salud municipal de Villa del Rosario, mediante acta no.604 del mes de abril de 2026.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 3

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA No.	604	FECHA	*22/04/2026*	Hora inicio	02:00 p.m.	Hora fin	03:00 p.m.

Objetivo de la reunión:	Verificar el archivo físico de los soportes de afiliaciones y novedades de la Secretaria de Salud.
Agenda de la reunión:	• Verificación y revisión de los documentos de afiliación y novedades.

RESPONSABLE	DEPENDENCIA / SECRETARÍA / ENTIDAD
Cindy Lorena Prado López	Auxiliar – Firma Auditora - Socicontrol

Siendo las 02:00 p.m. del día 22 de abril de 2026, Se efectuó la verificación de los archivos físicos que contienen los soportes de afiliaciones y novedades mensuales, correspondientes al mes de abril, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 780 de 2016.

La Secretaria de Salud mantiene el archivo físico y digital debidamente organizado, conforme a la normatividad vigente del Archivo General de la Nación (Ley 594 de 2000), garantizando así la adecuada consulta de las afiliaciones y novedades de los usuarios del Municipio de Villa del Rosario.

De esta manera, siendo las 03:00 p.m. del día 22 de abril de 2026, la auxiliar CINDY LORENA PRADO LOPEZ, termina el proceso de revisión de los formularios de afiliación y novedades.



	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 2 DE 3

SECRETARÍA DE SALUD

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Continuar con la revisión de los archivos de afiliación y novedades.	Cindy Lorena Prado López	Mayo

OBSERVACIONES: Ninguna

RESPONSABLE		
NOMBRE	**DEPENDENCIA / SECRETARÍA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Cindy Lorena Prado López	Auxiliar – Firma Auditora - Socicontrol	
Lizbeth Andreina Espitia Ortiz	Coordinador – Firma Auditora - Socicontrol	

Evidencia de la actividad No. 21, 34 y 43. Verificar que las EAPB entreguen a sus afiliados los documentos de afiliación, carta de derechos y deberes, y red prestadora de servicios, procesos de demanda inducida y controlar que no existan barreras para la afiliación o traslado dentro del sistema de seguridad social en salud.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	452	FECHA	*06/04/2026*	Hora inicio	11:00 am	Hora fin	02:30 pm

Objetivo de la reunión:	Realizar visitas de inspección, vigilancia y control a las EPS e IPS del municipio, verificando la prestación de servicios, condiciones de infraestructura, procesos de demanda inducida y socialización de la carta de deberes y derechos de los usuarios y recepción de PQRS
Agenda de la reunión:	**AGENDA DE VISITAS IPS – EPS** **Semana del 30 de marzo al 01 de abril** 1. Visita a la farmacia Insercoop 2 2. Visita a la farmacia Pharmasan 3. Realización de llamadas telefónicas a usuarios que interpusieron PQRS 4. PQRS de la semana.

Desarrollo de la reunión:

1. **VISITA FARMACIA INSERCOOP 2**

El día 30 de marzo siendo las 09:12 am se realiza Visita de Inspección - Seguimiento - verificación de la prestación del servicio y entrega de medicamentos.

Objetivo de la Visita: Evaluar las condiciones de atención al usuario, verificar el flujo de entrega de medicamentos y constatar las reclamaciones sobre suministros pendientes de vigencias anteriores.

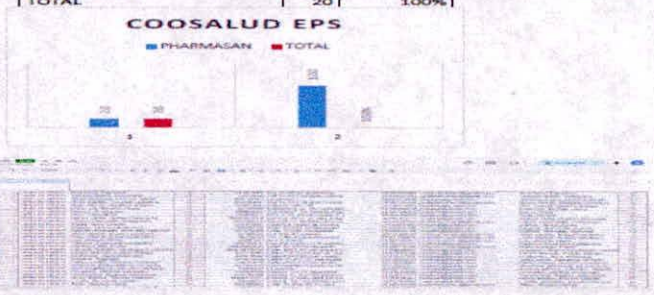
Hallazgos Observados:

- **Capacidad y Afluencia**: Se encuentra la sala de espera con un alto volumen de usuarios. El personal en ventanilla se encuentra laborando de manera continua.
- **Gestión de Inventarios y Entregas**: Se reporta por parte de los usuarios inconformidad severa debido a la falta de entrega de medicamentos "pendientes" que datan del año anterior. Sin embargo, se observa que el despacho de fórmulas del día se está realizando.
- **Infraestructura y Confort**: El establecimiento cuenta con ventilación mecánica (aire acondicionado y ventiladores) y silletería suficiente para la mayoría de los asistentes. Se observa una adecuada organización de las filas internas.
- **Factores Externos**: Se registran condiciones climáticas adversas (lluvia fuerte), lo que incrementa la permanencia de los usuarios dentro del local una vez finalizado su trámite.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 5 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

COOSALUD EPS		
PHARMASAN	20	100
TOTAL	20	100%



ASISTENTES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
CINDY LORENA PRADO LOPEZ	AUXILIAR SOCICONTROL	
VERONICA DIAZGRANADOS	AUXILIAR SOCICONTROL	
CLAUDIA CAROLINA PRADA	AUXILAIR SOCICONTROL	
LIZBETH ANDREINA ESPITIA ORTIZ	COORDINADORA SOCICONTROL	

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 23. Supervisar el acceso y uso del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) en la plataforma www.miseguridadsocial.gov.co

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FGD02-03
	GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PAGINA: 1 DE 3

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	785	FECHA	08/05/2026	Hora inicio	9:00 am	Hora fin	11:00 am

Objetivo de la reunión	Revisar el estado, alcance y lineamientos operativos relacionados con el proceso de Afiliación Transaccional (SAT), identificando requerimientos, responsabilidades, riesgos y acciones necesarias para su correcta implementación y seguimiento.
Agenda de la reunión:	Orden del día: 1. Saludo Inicial 2. Presentación del contenido de afiliaciones del SAT 3. Análisis de las afiliaciones del SAT 4. Compromisos 5. Despedida

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Eliana Florez	Profesional - Secretaria de Salud
Rodolfo Silva	Auxiliar apoyo financiero – Socicontrol CTA
Fernando Andrés Duarte Villamil	Asesor secretaria de Salud
Luzbeth Andreina Espitia	Coordinadora - Socicontrol

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 09:00 am se presentan en las instalaciones de la secretaria de salud el equipo de la secretaria de salud donde se hace revisión de los indicadores de afiliación por oficio realizados por parte de los actores involucrados en la utilización de SAT.

Se realizó una socialización sobre el alcance del proceso de Afiliación Transaccional (SAT), entendido como el mecanismo mediante el cual se efectúa la afiliación, actualización o validación de información de usuarios mediante plataformas tecnológicas y validaciones electrónicas, garantizando trazabilidad, autenticidad y cumplimiento normativo.

Durante la reunión se indicó que el SAT busca optimizar los procesos operativos y administrativos mediante herramientas digitales que permitan:

- Agilidad en los procesos de afiliación.
- Validación y actualización de datos en línea.
- Disminución de reprocesos y errores manuales.
- Trazabilidad de transacciones y auditoria de información.
- Seguridad y protección de datos personales

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 4 DE 3

SECRETARIA DE SALUD

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
El Municipio realizara seguimiento periódico a las novedades SAT reportadas por las IPS con mayor incidencia.	SOCICONTROL	Mes a mes
Las entidades prestadoras fortalecerán los procesos internos de validación y cargue de información.	SOCICONTROL	Mes a mes
Realizar asistencia técnica al hospital Jorge cristo sahium	SOCICONTROL	Mes a mes

OBSERVACIONES:

ASISTENTES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Eliane Florez	Profesional - Secretaria de Salud	
Rodolfo Silva	Auxiliar apoyo financiero – Socicontrol CTA	
Fernando Andres Duarte Villamil	Asesor secretaria de Salud	
Lizbeth Andreina Espitia	Coordinadora - Socicontrol	

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 25. Verificar que las EAPB cumplan con la entrega oportuna y completa de medicamentos, especialmente para patologías de alto costo.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	453	FECHA	*06/04/2026*	Hora inicio	09:00 am	Hora fin	10:00 am

Objetivo de la reunión	Realizar seguimiento a las quejas interpuestas por los usuarios afiliados a las EPS **Coosalud** y **Nueva EPS**, relacionadas con la no entrega oportuna de medicamentos y la asignación de citas médicas, mediante contacto telefónico directo, con el fin de verificar el estado de las solicitudes y la gestión realizada por las IPS prestadoras.
Agenda de la reunión:	1. Dar inicio al seguimiento de las quejas interpuestas por los usuarios mediante llamada telefónica 2. Hallazgos encontrados durante las llamadas telefónicas a los usuarios 3. Conclusiones

Desarrollo de la reunión:

1. **SEGUIMIENTO A PQRS MEDIANTE LLAMADAS TELEFÓNICAS**

Se dio inicio a la jornada de llamadas el día 30 de marzo de 2026 a las 11:00 a.m., finalizando el día 01 de abril de 2026 a las 03:30 p.m., realizando pausas durante las jornadas laborales correspondientes.
Durante este periodo se efectuaron un total de 135 llamadas telefónicas a usuarios que previamente habían interpuesto quejas relacionadas con:

- Pendientes en la entrega de medicamentos.
- Demoras en la asignación de citas médicas.

Las llamadas se realizaron con el propósito de validar directamente con los usuarios el estado actual de sus requerimientos y determinar si las IPS y EPS habían dado solución a las situaciones reportadas.

2. **HALLAZGOS QUE SE ENCONTRARON DURANTE LAS LLAMADAS REALIZADAS A LOS USUARIOS**

Durante la ejecución de la actividad se evidenció:

- Persistencia de inconformidades en algunos usuarios por falta de respuesta oportuna por parte de las IPS.
- Casos en los que los usuarios manifestaron demoras en la entrega de medicamentos formulados.
- Situaciones relacionadas con retrasos en la asignación de citas médicas con especialistas.
- Resolución parcial de algunas quejas, evidenciando que ciertos usuarios ya habían recibido medicamentos o contaban con citas asignadas al momento de la llamada.

El seguimiento telefónico permitió identificar que, aunque se han presentado avances en la atención de algunas quejas, persisten fallas en la oportunidad y continuidad de la prestación de los servicios por parte de las IPS que operan con las Coosalud EPS y Nueva EPS.
La cantidad de llamadas realizadas evidencia una alta demanda de inconformidades por parte de los usuarios, principalmente en servicios esenciales como medicamentos y atención médica, lo que puede afectar la calidad en la atención y la percepción del servicio.

NOMBRE DEL PRESTADOR	REGIMEN	NIVEL COMPLEJIDAD SEDE	ESTADO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO
INTEGRADOS EN SALUD IPS LTDA	CONTRIBUTIVO	BAJA	SIN NOVEDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO
INTEGRADOS EN SALUD IPS LTDA	SUBSIDIADO	BAJA	NOVEDAD CON RPYMS, SERVICIOS CONTRATADOS CON LA E.S.E HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM
E.S.E.HOSPITAL LOCAL VILLA DEL ROSARIO	SUBSIDIADO	BAJA	SIN NOVEDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO
COOPERATIVA DE INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES - INSERCOOP	AMBOS REGIMENES	GESTOR FARMACEUTICO	Por motivos del paro se ha dificultado el trasporte de medicamentos. Se anexa reporte que se realizo al IDS
E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	SUBSIDIADO	MEDIANA	SIN NOVEDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO
CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A.S	CONTRIBUTIVO	MEDIANA	cierre de servicios de consulta externa
CLINICA SANTA ANA S.A.	SUBSIDIADO	MEDIANA	SIN NOVEDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	SUBSIDIADO	MEDIANA	Capacidad instalada superada
CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SAS	SUBSIDIADO	MEDIANA	SIN NOVEDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO
CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO MEDICO I.P.S. S.A.S.	AMBOS REGIMENES	MEDIANA	SIN NOVEDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO
VIHONCO	SUBSIDIADO	BAJA	SIN NOVEDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO
MEDICAL DUARTE ZF S.A.S	AMBOS REGIMENES	MEDIANA	CIERRE PARCIAL DE SERVICIOS
CONEURO S.A.S.	AMBOS REGIMENES	MEDIANA	CIERRE PARCIAL DE SERVICIOS
NEUROCOOP	AMBOS REGIMENES	MEDIANA	CIERRE PARCIAL DE SERVICIOS
IPS NIÑOS DE PAPEL	AMBOS REGIMENES	MEDIANA	CIERRE PARCIAL DE SERVICIOS
CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA	CONTRIBUTIVO	MEDIANA	CIERRE TOTAL DE SERVICIOS
GASTROQUIRURGICA S.A.S.	SUBSIDIADO	MEDIANA	CIERRE TOTAL DE SERVICIOS
SOCIEDAD MEDICA LOS SAMANES	AMBOS REGIMENES	MEDIANA	CIERRE TOTAL DE SERVICIOS
URONORTE	AMBOS REGIMENES	MEDIANA	CIERRE TOTAL DE SERVICIOS

COOSALUD EPS

NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE SEDE O IPS	NIVEL COMPLEJIDAD SEDE	SERVICIOS CONTRATADOS	MODALIDAD	TIPO CONTRATO	MUNICIPIO DE COBERTURA	POBLACION ASIGNADA
807004831	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHUM VILLA DEL ROSARIO	BAJA COMPLEJIDAD	01 CAPITA P/M	PUBLICA	CAPITA	VILLA DEL ROSARIO	37.681
807004831	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHUM VILLA DEL ROSARIO	BAJA COMPLEJIDAD	02 CAPITA RECUPERACION	PUBLICA	CAPITA	VILLA DEL ROSARIO	37.681
807004831	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHUM VILLA DEL ROSARIO	BAJA COMPLEJIDAD	01 CAPITA P/M	PUBLICA	CAPITA	VILLA DEL ROSARIO	40.027
900876584	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	I.P.S. PROGRESANDO EN SALUD S.A.S	MEDIANA COMPLEJIDAD	01 CAPITA P/M	PRIVADA	CAPITA	VILLA DEL ROSARIO	11.301
900876584	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	I.P.S. PROGRESANDO EN SALUD S.A.S	MEDIANA COMPLEJIDAD	01 CAPITA P/M	PRIVADA	CAPITA	VILLA DEL ROSARIO	2.356
900876584	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	I.P.S. PROGRESANDO EN SALUD S.A.S	MEDIANA COMPLEJIDAD	02 CAPITA RECUPERACION	PRIVADA	CAPITA	VILLA DEL ROSARIO	2.356
900876584	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	I.P.S. PROGRESANDO EN SALUD S.A.S	MEDIANA COMPLEJIDAD	02 CAPITA RECUPERACION	PRIVADA	CAPITA	VILLA DEL ROSARIO	11.301

Evidencia actividad No. 29 Hacer seguimiento a los procesos de Muerte Digna y verificar la disponibilidad de la ruta establecida en la Resolución 971 de 2021.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PAGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	525	FECHA	14/04/2026	Hora inicio	14:00	Hora fin	18:00

Objetivo de la reunión	Evaluar la calidad en la prestación de los servicios de salud de la E.S.E HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM desde el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud (SOGC)
Agenda de la reunión:	1. Saludos por parte de la secretaria de Salud Municipal 2. Presentación de los criterios a evaluar 3. Revisar Resolución 1552 de 2013 4. Solicitud de cumplimiento de Resolución 256 de 2016 5. Solicitud de cumplimiento de Decreto 2759 de 1991 6. Solicitud de cumplimiento de Resolución 1995 de 1999 7. Solicitud de cumplimiento de Resolución 971 del 2021 8. Conclusiones 9. Compromisos

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
José Gregorio James	Auditor de SociControl CTA
Yesica Pérez Soledad	Secretaria de salud municipal
Fernando Duarte	Asesor En Salud
Ivonne Johana Arias	Coordinadora de Calidad
Erika Johana Sánchez	Lider De Referencia y Contrarreferencia

Desarrollo de la reunión

Siendo las 2:00 pm del día 14 de abril del 2026, se inicia la reunión convocada por la SECRETARIA DE SALUD DE VILLA DEL ROSARIO en compañía de FIRMA AUDITORA SOCI CONTROL en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM para realizar la auditoria. Mediante verificación documental de los criterios solicitados en el oficio enviado al correo por parte de la secretaria de salud de villa del rosario.

Inicialmente se solicita por parte del equipo auditor el protocolo de muerte digna aplicado por el hospital para la gestion de la resolución 971 del 2021, donde se anexa el protocolo y se da cumplimiento por parte del hospital.

La Resolución 1552 de 2013 La asignación de estas citas de medicina general u odontología general, no podrá exceder los tres (3) días hábiles, y las especialidades 15 días hábiles contados a partir de la solicitud.

Para tal motivo se le indica al equipo auditor de la IPS la metodologia de validacion de oportunidad, historias clinicas y adherencia al diligenciamiento por parte del equipo médico con relación a la historia clinica y otro registro medico existente para la prestación de servicios de salud, se hace enfasis por parte del HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM que tiene un sistema de información llamado Kuptiba para poder diligenciar historias clinicas y de igual manera para realizar agendamiento en la IPS.

Calle 6 N° 9E-39 Of 202 Ed. La Popa - Barrio Colsag - Cucuta Colombia
socicontrolcta@gmail.com 3124916308

SECRETARÍA DE SALUD | Villa del Rosario

LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DEL ROSARIO
Carrera 7 No.4-71 Barrio Centro - Correo: secretariadosalud@villarosario.gov.co

TEMA: Auditoria de Prestacion de Servicios

LUGAR: IPS RESPONSABLES: Jose Gregorio Torres

FECHA: 29-04-2024 HORA DE INICIO: _____ HORA FINALIZACION: _____

#	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE DOCUMENTO	CORREO ELECTRONICO y/o DIRECCION	CELULAR	CARACTERIZACION (ENFOQUE DIFERENCIAL)	CARGO o ENTIDAD QUE REPRESENTA	FIRMA
	Jose Torres	88140505	[illegible]	3142[illegible]		Socicontrol	
	Dally Eduyes	49160 60	[illegible]	3124916308			
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		Ex Usuario	
	Enraj Sanchez	27604190	[illegible]	[illegible]		Ese Hijos	
	Ivonne V. Arias	60326967	[illegible]	[illegible]		Ese Hijos	

Evidencia de la actividad No. 30, 31, 32 y 33. Realicé a las EPS con usuarios en el municipio; Nueva eps para validar las condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios en el mes de abril por parte del equipo auditor de la firma.

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	516	FECHA	*10/04/2026*	Hora inicio	14:00	Hora fin	18:00

Objetivo de la reunion	Evaluar la calidad en la prestacion de los servicios de salud de la IPS INTEGRADOS EN SALUD desde el cumplimiento del **Sistema Obligatorio de Garantia de Calidad de la Atención de Salud (SOGC).**
Agenda de la reunión:	1. Saludos por parte de la secretaria de Salud Municipal 2. Presentación de los criterios a evaluar 3. Revisar Resolución 1552 de 2013. 4. Resolución 256 de 2016 5. Decreto 2759 de 1991 y Decreto 4747 de 2007. 6. Resolución 1995 de 1999 7. Conclusiones 8. Compromisos

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
José Gregorio jaimes	Auditor de SociControl CTA
Yesica Perez Soledad	Secretaria de salud municipal
Fernando Duarte	Asesor En Salud
Nayerlin Rojas Cote	Jefe de Enfermeria
Karol Duarte	Lider De SIAU
Vanessa Delgado	Linea De Frente

Desarrollo de la reunión:

Siendo las 2:00 pm del dia 10 de abril del 2026, se inicia la reunión convocada por la SECRETARIA DE SALUD DE VILLA DEL ROSARIO en compañia de FIRMA AUDITORA SOCI CONTROL en las instalaciones de la IPS INTEGRADOS EN SALUD, para realizar la auditoria, Mediante verificacion documental de los criterios solicitados en el oficio enviado al correo por parte de la secretaria de salud de villa del rosario.

La Resolución 1552 de 2013 La asignacion de estas citas de medicina general u odontologia general, no podrá exceder los tres (3) dias hábiles, y las especialidades 15 dias hábiles contados a partir de la solicitud

- Oportunidad en la asignación de citas
- Proceso de referencia y contrarreferencia
- Talento Humano
- Diligenciamiento de historias clinicas

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD
GESTIÓN DOCUMENTAL
ACTA
SECRETARIA DE SALUD

CODIGO: FGD02-03
VERSIÓN: 03
PAGINA: 4 DE 7

- Verificación de perfiles, competencias y habilidades del personal.
- Cumplimiento de turnos y suficiencia del recurso humano.
- El talento humano en orden, ya que impacta directamente la seguridad del paciente y la calidad de la atención.

Conclusión:

En conclusión, la EPS INTEGRADOS EN SALUD cumple un papel fundamental en la atención integral de los usuarios, a través de la ejecución de procesos misionales, estratégicos y de apoyo que permiten garantizar la calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación de los servicios. Es importante fortalecer continuamente estos procesos para asegurar la satisfacción del usuario y el cumplimiento de la normatividad vigente.

ACTIVIDAD	COMPROMISOS RESPONSABLE	FECHA
Traslado de acta a la EPS INTEGRADOS EN SALUD para que tengan soporte de los compromisos asumidos	SECRETARIA DE SALUD	30 de abril del 2026
Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos con los Secretarios de la EPS INTEGRADOS EN SALUD.	SECRETARIA DE SALUD	14 DE MAYO del 2026
Monitorear las citas que son agendadas a los usuarios para recordarles de no perder la cita	EPS INTEGRADOS EN SALUD	14 DE MAYO del 2026

OBSERVACIONES:
Se anexa listado de asistencia

ASISTENTES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
José Gregorio [illegible]	Auditor de SociControl CTA	
Yesica Perez Solanilla	Secretaria de Salud municipal	
Fernando Duarte	Asesor En Salud	
Nayarlin Rojas Cote	Jefe de Enfermeria	Nayarlin Rojas

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-77, PALACIO MUNICIPAL

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD
GESTIÓN DOCUMENTAL
ACTA
SECRETARIA DE SALUD

CODIGO: FGD02-03
VERSIÓN: 03
PAGINA: 5 DE 7

Yarlin Duarte	Lider De SAU	
Veronica Delgado	Linea De Frente	Veronica Delgado

Evidencia de la actividad No. 35, 41 y 42 Verificar que las EAPB cuenten con asociaciones de usuarios en el municipio y brinden orientación sobre derechos, servicios y procesos de autorización.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	484	FECHA	[illegible]	Hora inicio	[illegible]	Hora fin	[illegible]

Objetivo de la reunión	**PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE VIGILANCIA Y GESTIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO 2026**
Agenda de la reunión:	1. Instalación de la mesa de trabajo – Lectura de invitados 2. Bienvenida por parte de la secretaria de salud 3. Revisión de los compromisos pendientes en actas anteriores 4. Tramite de PQRS 5. Requerimientos a EPS, IPS y Farmacias 6. Puntos importantes 7. Compromisos

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Yessica Pérez Soledad	Secretaria de salud municipal
Fernando Duarte	Asesor de salud
Jose Jaimes Tarazona	Profesional auditor SOCICONTROL
Nayerlim Rojas	Representante de IPS integrados en salud
Elberth Estupiñan	Atencion en salud IDS
Rosa Margarita Sanchez	Representante de farmacia Insercoop
Angelica Maria Rincon	Representantes de EPS Nueva Eps
Silmar Alejandra Buendia	Representantes de IPS Uba Vihonco
Sergio Montesu	Representante del HJCS
Maria Higuera Landinez	Representantes de farmacia Pharmasan
Maryuri Rivera	Representantes de EPS Coosalud
Lizbeth Andreina Espitia	Coordinadora firma auditora Socicontrol
Cindy lorena prado	Auxiliar Firma auditora Socicontrol
Rudy Urquijo	Representante de IPS Progresando en salud
Veedores en salud	Veedores en salud

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 8 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

OBSERVACIONES:

Se anexa listado de asistencia

ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA



YESSICA YULIANA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud
Villa del Rosario

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Lizbeth Andrea Espita Ortiz	Firma Auditor Socicontrol	
Revisó:	Yessica Yuliana Perez Soledad	Coordinadora Socicontrol	
Aprobó:	Yessica Yuliana Perez Soledad	Secretaria de Salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 36 Garantizar la disponibilidad y apertura periódica del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) en las oficinas de atención de las EAPB e IPS.

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	499	FECHA	*10/04/2026*	Hora inicio	02:00 p.m.	Hora fin	03:00p.m.

Objetivo de la reunión	Realizar acompañamiento a la apertura del buzón de sugerencias, con el fin de verificar la adecuada gestión de las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) y garantizar la transparencia en el proceso.
Agenda de la reunión:	1. Acompañamiento apertura buzón de sugerencias de los gestores farmacéuticos 2. Acompañamiento durante la apertura de buzón de sugerencias los prestadores de salud 3. Evidencia fotográfica

Desarrollo de la reunión:

Semana del 06 de abril al 10 de abril

1. Acompañamiento apertura buzón Farmacia Insercoop 1
2. Acompañamiento apertura buzón farmacia Insercoop 2
3. Acompañamiento apertura buzón Farmacia Pharmasan
4. Acompañamiento apertura buzón Farmacia Insercoop 2
5. Acompañamiento apertura buzón Ips Progresando en Salud
6. Acompañamiento apertura buzón Ips Uba Vihonco
7. Acompañamiento apertura buzón Coosalud eps
8. Acompañamiento apertura buzón Ese hospital Jorge Cristo Sahium
9. Acompañamiento apertura buzón Integrados en Salud
10. Acompañamiento apertura buzón Farmacia Pharmasan

1. **BUZON DE SUGERENCIAS FARMACIA INSERCOOP 1**
El martes 07 de abril de 2026 a las 03:45 pm, se realizó acompañamiento durante la apertura del buzón de sugerencias de la Farmacia Insercoop 1, el cual se apertura por la regente de la Farmacia Tatiana Velásquez, con la presencia de usuarios que actuaron como testigos del proceso, garantizando la transparencia de este. Durante la actividad se evidenció la correcta ubicación del buzón, debidamente identificado y accesible para los usuarios.
Al momento de la apertura del buzón, no se encontraron formatos depositados, evidenciando lo siguiente:
 - ✓ Sugerencias: 0
 - ✓ Quejas y reclamos: 0
 - ✓ Felicitaciones: 0
 - ✓ Total: 0

2. **BUZON DE SUGERENCIAS FARMACIA INSERCOOP 2**
El martes 07 de abril de 2026 a las 04:25 pm, se realizó la apertura del buzón de sugerencias en las instalaciones de la Farmacia Insercoop 2, con la presencia del personal de la institución IBES aprendiz farmacéutico y usuarios en calidad de testigos, garantizando la transparencia del proceso. Durante la actividad se evidenció que el buzón se encuentra debidamente identificado y ubicado en un lugar visible y accesible para los usuarios.
Al momento de la apertura del buzón, **no se encontraron formatos depositados**, evidenciando lo siguiente:
 - ✓ Sugerencias: 0
 - ✓ Quejas y reclamos: 0
 - ✓ Felicitaciones: 0

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 8 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

BUZON DE SUGERENCIAS FARMACIA PHARMASAN



ASISTENTES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
CINDY LORENA PRADO LOPEZ	AUXILIAR SOCICONTROL	
VERONICA DIAZGRANADOS	AUXILIAR SOCICONTROL	
CLAUDIA CAROLINA PRADA	AUXILAIR SOCICONTROL	
LIZBETH ANDREINA ESPITIA ORTIZ	COORDINADORA SOCICONTROL	

Evidencia de la actividad No. 37. Hacer seguimiento a la gestión y resolución de las PQRS presentadas por los usuarios ante EPS e IPS del municipio.

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 1

SECRETARIA DE SALUD

Villa del Rosario, 06 de abril de 2026

SSMVR-CE-2026-364

Señor:
MARIO ALBERTO SANCHEZ INFANTE
GERENTE
COOSALUD EPS
Norte de Santander

Asunto: Remisión de quejas abiertas a la fecha – Solicitud de contacto y solución al usuario

Cordial saludo,

Saludándolos y esperando que las labores diarias marchen de la mejor manera, y en atención a las competencias asignadas en la Ley 715 de 2001 en su artículo 44, que establece la responsabilidad del ente territorial en garantizar el correcto funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito remitir a su despacho los casos de quejas abiertas que a la fecha reposan en esta Secretaría, sobre las cuales su entidad tiene competencia.

Con el fin de garantizar una atención oportuna a los ciudadanos y dar respuesta integral a sus solicitudes, a continuación, se relacionan las quejas abiertas. Asimismo, se anexan los respectivos soportes a este correo electrónico.

FECHA DE RECIBIDO	NOMBRE DEL USUARIO	TIPO DE ID	Nº IDENTIFICACION	TELEFONO	EPS	REGIMEN	IPS	DESCRIPCION DE PETICIÓN
26/03/2026	Maria Del Carmen Angarita De Lizarazo	CC	28147744	3003129029	COOSALUD	Subsidiado	Clinica San Diego	Usuaria interpone queja porque le asignaron una cita de consulta oftalmológica para el ota miercoles 10 de marzo del 2027, la usuaria alega que por que para un año le dan una cita necesita que se le asignen lo mas pronto posible

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO - CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 1

SECRETARIA DE SALUD

Se solicita de manera respetuosa que su entidad proceda a **contactar directamente a los usuarios relacionados y brindar solución oportuna a sus requerimientos**, garantizando el derecho fundamental a la salud y la atención con calidad.

Agradecemos que los soportes de agendamiento o prestación de servicios sean remitidos a más tardar dentro de los (10) diez días hábiles siguientes al recibido de esta comunicación, al correo electrónico:

secretariadesalud@villarosario.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 1437 de 2011, brindando respuesta clara, completa y con los documentos de soporte respectivos.

Sin otro particular, quedamos atentos a su pronta respuesta y agradecemos su colaboración para garantizar la calidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud a la población usuaria.

Cordialmente,

YESSICA YULIEMA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud
Villa del Rosario

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	SOCICONTROL S.A.	Firma Interventoría	
Revisó	Yessica Yuliema Perez Soledad	Secretaria de Salud	
Aprobó	Yessica Yuliema Perez Soledad	Secretaria de Salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO - CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 38 Supervisar la aplicación de encuestas de satisfacción de usuarios por parte de las EAPB e IPS.

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 7

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	657	FECHA		Hora inicio		Hora fin	

Objetivo de la reunión	Verificar la aplicación de encuestas de satisfacción de usuarios por parte de las EAPB e IPS.
Agenda de la reunión:	1. Saludos por parte de la Secretaria de Salud. 2. Presentación de los criterios a validar por parte de la Secretaria de Salud y la firma auditora Socicontrol CTA. 3. Verificación aplicación de encuestas de satisfacción de usuarios por parte de las EAPB, IPS y Gestores Farmacéuticos. 4. Validación de los soportes. 5. Compromisos. 6. Cierre.

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Fernando Duarte Villamil	Asesor – Secretaria de Salud – Villa del Rosario
Coordinadora – Socicontrol CTA	Lizbeth Andreina Espitia
Rodolfo Andres Silva Rodriguez.	Auxiliar apoyo Financiero-Socicontrol CTA

Desarrollo de la reunión:

Siendo las 10:00am., del dia 27 de abril de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Salud, municipio de Villa del Rosario, los funcionarios Fernando Duarte Villamil, asesor de la Secretaria de Salud, Lizbeth Andreina Espitia , Coordinadora y Rodolfo Andres auxiliar apoyo financiero de Socicontrol CTA, durante el mes de abril de 2026, con el fin de verificar y análisis de las encuestas de satisfacción a usuarios de los diferentes componentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud: EPS, IPS y servicios farmacéuticos, en la Secretaria de Salud, del municipio de Villa del Rosario.

Teniendo en cuenta las competencias descritas en la Ley 715 del 2001 en el Articulo 44, donde le genera responsabilidades al ente territorial para garantizar el correcto funcionamiento del SGSSS y dando cumplimiento al articulo 21 de la Ley 1755 de 2015.

El proceso permitio recopilar información directa sobre la percepción del usuario respecto a la oportunidad, el trato recibido, la claridad en la información, la comodidad de las instalaciones y la entrega de medicamentos, entre otros aspectos clave del sistema. Los resultados obtenidos constituyen una herramienta fundamental para orientar la toma de decisiones en materia de mejoramiento continuo, fortalecimiento del enfoque de atención humanizada y supervisión del cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la normatividad vigente.

Calle 6 N° 9E-39 Of. 202 Ed. La Popa - Barrio Colsag - Cucuta Colombia
socicontrolcta@gmail.com 3124916308

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 7 DE 7

SECRETARIA DE SALUD

OBSERVACIONES:
Ninguna.

ASISTENTES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Fernando Duarte Villamil	Asesor – Secretaria de Salud – Villa del Rosario	
Coordinadora – Socicontrol CTA	Lizbeth Andreina Espitia	
Rodolfo Andres Silva Rodriguez.	Auxiliar apoyo Financiero-Socicontrol CTA	

Evidencia de la actividad No. 39 y 44. Evaluar la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y coordinar mesas de trabajo intersectoriales para su mejoramiento

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PAGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	515	FECHA	10/04/2026	Hora inicio	14:00	Hora fin	18:00

Objetivo de la reunión	Evaluar, la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) dentro de la IPS INTEGRADOS EN SALUD, desde **Resolución 3280 de 2018** y **Resolución 3202 de 2016**
Agenda de la reunión:	1. Saludos por parte de la secretaria de Salud Municipal 2. Presentación de los criterios a evaluar 3. Revisión de aplicación de la Resolución 3280 de 2018 4. Conclusión 5. Compromisos

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Jose Gregorio jaimes	Auditor de SociControl CTA
Yesica Perez Soledad	Secretaria de salud municipal
Fernando Duarte	Asesor En Salud
Nayerin Rojas Cote	Jefe de Enfermeria
Karoll Duarte	Lider De SIAU
Vanessa Delgado	Linea De Frente

Desarrollo de la reunión:

Siendo las 2:00 pm del día 10 de abril del 2026, nos presentamos a la reunion convocada por la SECRETARIA DE SALUD DE VILLA DEL ROSARIO en compañia de FIRMA AUDITORA SOCI CONTROL. Se inicia la reunión con la socialización del objetivo y la metodología de auditoria. Posteriormente, se realiza la revisión de los procesos relacionados con la implementación de las **Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS)** en la IPS INTEGRADOS EN SALUD, incluyendo la captación de usuarios, atención integral, seguimiento y registro en historias clínicas.

La Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social establece las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) dentro del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS).

Se solicita el número de afiliados que se tienen contratados a la fecha para la gestión del riesgo en la IPS, el numero presentado por la IPS SUBSIDIADO 23.760 y CONTRIBUTIVO 13.968 AFILIADOS.

De la misma manera se solicita los contratos que se tiene a la fecha establecidos para la definir la gestión del riesgo de la poblacion por cada curso de vida, se anexa la nota técnica contrata por parte de la IPS con las EPS nota técnica contratada por la EPS NUEVA EPS.

Se anexa pantallazo de la nota tecnica que se suministra por parte de la IPS con relación a la contratación que se tiene.

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 6 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

funcionarios de la IPS INTEGRADOS EN SALUD.		
Realizar auditorias internas para llevar control y seguimiento del diligenciamiento de las historias clínicas de los profesionales	INTEGRADOS EN SALUD	14 DE MAYO del 2026
OBSERVACIONES: Se anexa listado de asistencia		

ASISTENTES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
José Gregorio jaimes	Auditor de SociControl CTA	
Yesica Pérez Soledad	Secretaria de salud municipal	
Fernando Duarte	Asesor En Salud	
Nayerlin Rojas Cote	Jefe de Enfermeria	
Karoll Duarte	Lider De SIAU	
Vanessa Delgado	Linea De Frente	

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 40 Brindar acompañamiento a los usuarios en la interposición de derechos de petición y tutelas para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud.

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	659	FECHA	28/04/2026	Hora inicio	10:00	Hora fin	11:00

Objetivo de la reunión	Brindar acompañamiento a los usuarios en la interposición de derechos de petición y tutelas para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud, en la Secretaria de Salud del municipio de Villa del Rosario.
Agenda de la reunión:	1. Saludos por parte de la Secretaria de Salud. 2. Presentación de los criterios a validar por parte de la Secretaria de Salud y la firma auditora Socicontrol CTA. 3. Verificar el asesoramiento a los usuarios en la inserción de los derechos de petición y tutelas, garantizando los servicios de salud. 4. Validación de los soportes. 5. Compromisos. 6. Cierre.

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Fernando Duarte Villamil	Asesor – Secretaria de Salud – Villa del Rosario
Coordinadora – Socicontrol CTA	Lizbeth Andreina Espitia
Rodolfo Andres Silva Rodriguez	Auxiliar apoyo Financiero-Socicontrol CTA

Desarrollo de la reunión:

Siendo las 10:00am., del día 28 de abril de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Salud, municipio de Villa del Rosario, los funcionarios Fernando Duarte Villamil, asesor de la Secretaria de Salud, Lizbeth Andreina Espitia , Coordinadora y Rodolfo Andres auxiliar apoyo financiero de Socicontrol CTA, con el fin de verificar el asesoramiento a los usuarios en la inserción de los derechos de petición y tutelas, garantizando los servicios de salud, en la Secretaria de Salud, del municipio de Villa del Rosario.

Teniendo en cuenta las competencias descritas en la Ley 715 del 2001 en el Artículo 44, donde le genera responsabilidades al ente territorial para garantizar el correcto funcionamiento del SGSSS y dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Como resultado de verificar el asesoramiento a los usuarios en la inserción de los derechos de petición y tutelas, garantizando los servicios de salud, en la Secretaria de Salud, del municipio de Villa del Rosario, del mes de abril de 2026, se presenta el informe contiene la información referente al apoyo jurídico prestado durante el periodo arriba señalado, el cual se dividirá entre 2 ítems los cuales se llamarán DERECHOS DE PETICION y TUTELAS, en el cual informaremos las acciones que se tomaron en cada uno de los casos atendidos.

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02 03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 4 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Realizar seguimiento y acompañamiento a la interposición de los derechos de petición y tutelas, presentado por los usuarios para garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud	Profesional Jurídico y Auxiliar financiero	Mensual
Enviar a los siguientes correos secretariadesalud@villarosario.gov.co y la presente acta.	Profesional Jurídico y Auxiliar financiero	Mensual

OBSERVACIONES:
Ninguna

ASISTENTES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Fernando Duarte Villamil	Asesor – Secretaria de Salud – Villa del Rosario	
Coordinadora – Socicontrol CTA	Lizbeth Andreina Espitia	
Rodolfo Andres Silva Rodriguez	Auxiliar apoyo Financiero-Socicontrol CTA	

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

Evidencia de la actividad No. 45 Presentar informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en el marco de la auditoría y supervisión del sistema de salud en el municipio.

Se relacion link de la evidencia:
https://docs.google.com/document/d/10Y8LVU116C3z-h_zJRjdCHFft7KjxKj7/edit

Evidencia de la actividad No. 46 Consolidar un informe final de auditoría para la liquidación del contrato incluyendo los resultados de los planes de mejoramiento de las entidades auditadas.

SOCICONTROL

Villa del Rosario, 12 mayo de 2026

INFORME GENERAL CONSOLIDADO

COMPONENTE JURIDICO Y TECNICO
CONTRATO No. 426 DE 2026
PARA: SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
SUPERVISORA Dra. Yessica Pérez Soledad
DE: SOCICONTROL C T A

OBJETO CONTRACTUAL: Auditoría de inspección, vigilancia y control – seguimiento al aseguramiento y acceso oportuno y de calidad a las Empresas Promotoras de Salud del régimen contributivo y subsidiado dentro del municipio de Villa del Rosario.
PERÍODO EJECUTADO: Marzo – abril de 2026

INTRODUCCIÓN
SOCICONTROL C T A., en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 426 de 2026, desarrolló actividades de auditoría, inspección, vigilancia y control orientadas al fortalecimiento del aseguramiento en salud y la garantía de acceso oportuno a los servicios de salud de la población del municipio de Villa del Rosario.
Las actividades ejecutadas se desarrollaron desde los componentes técnico y jurídico, articulando acciones con las EAPB, IPS, gestores farmacéuticos, Secretaría de Salud Municipal, Personería, asociaciones de usuarios y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
El presente informe consolida los principales resultados obtenidos durante la ejecución contractual, organizados en cuatro componentes estratégicos:

1. Financiero
2. Prestación de servicios

SOCICONTROL

Se evidenció articulación efectiva entre Secretaría de Salud, EAPB, IPS y Personería Municipal para la resolución de casos prioritarios relacionados con entrega de medicamentos, autorizaciones, citas especializadas y barreras administrativas.
Desde el componente jurídico se brindó orientación y acompañamiento oportuno a los usuarios frente a derechos de petición y acciones constitucionales.

CONCLUSIONES GENERALES:
Durante la ejecución del Contrato No. 426 de 2026, SOCICONTROL C T A. cumplió satisfactoriamente las obligaciones contractuales establecidas, desarrollando actividades técnicas y jurídicas orientadas al fortalecimiento del aseguramiento y acceso a los servicios de salud en el municipio de Villa del Rosario.
Los resultados obtenidos permitieron:

- Fortalecer el control financiero y contractual de las EAPB.
- Mejorar los procesos de auditoría y vigilancia territorial.
- Optimizar la calidad y confiabilidad de las bases de datos municipales.
- Fortalecer la atención y seguimiento a PQRS.
- Garantizar acompañamiento jurídico a la ciudadanía.
- Promover espacios de participación ciudadana y articulación institucional.
- Contribuir al mejoramiento continuo de la prestación de servicios de salud.

En consecuencia, se evidencia cumplimiento integral de las actividades desarrolladas dentro del marco contractual y normativo aplicable al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

HELERY TRUJILLO DIAZ
CC No. 1.093.736.348 de Patios
Contratista

CALLE 35 N° 27-79 Oficina 605 - Barrio Mejoras Publicas - Sede Bucaramanga
socicontrolcta@gmail.com 3124916308

Evidencia de la actividad No. 47 Apoyar la oficina de salud pública del municipio en los comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE) y en la inspección y vigilancia del sistema de salud pública.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	451	FECHA	*06/04/2025*	Hora inicio	08:00 am	Hora fin	09:00 am

Objetivo de la reunión	Analizar la situación epidemiológica del municipio de Villa del Rosario durante el periodo 3 del año 2026, mediante la revisión de los eventos de interés en salud pública, con el fin de orientar acciones de promoción, prevención, vigilancia y control.
Agenda de la reunión:	• Llamado a lista y verificación del quórum. • Apertura del comité. • Análisis de la situación vectorial y zoonosis del municipio. • Análisis de los eventos de interés en salud pública. • Análisis sociodemográfico. • Situación de alerta para el municipio. • Acciones realizadas por el equipo de Vigilancia en Salud Pública. • Socialización y análisis de evento epidemiológico. • Conclusiones y recomendaciones. • Cierre

	ASISTENTES
1	IPS INTEGRADOS EN SALUD
2	IPS PROGRESANDO EN SALUD
3	IPS UNIMEDICA
4	CRUZ ROJA
5	SOCICONTROL
6	IDS
7	SECRETARIA DE SALUD

Desarrollo de la reunión:

Se dio inicio a la reunión a las 09:00 am, con el saludo de bienvenida por parte de la coordinadora de salud pública Eliana Rojas

Durante el desarrollo del comité se socializó la información correspondiente al periodo epidemiológico evaluado, evidenciando el comportamiento de los eventos de interés en salud pública en el municipio.
En relación con las enfermedades transmitidas por vectores, se reportaron 22 casos trabajados y 5 casos por ajustar, destacándose el dengue como uno de los principales eventos, con mayor afectación en población entre 1 y 20 años.
Se expusieron las acciones implementadas por el equipo de control de vectores, tales como:

- Control larvario
- Intervenciones químicas (fumigación)
- Jornadas de recolección de inservibles
- Estrategias de entornos libres de Aedes

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 4 DE 2

SECRETARIA DE SALUD



ASISTENTES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
CINDY LORENA PRADO LOPEZ	AUXILIAR SOCICONTROL	
VERONICA DIAZGRANADOS	AUXILIAR SOCICONTROL	
CLAUDIA CAROLINA PRADA	AUXILAIR SOCICONTROL	
LIZBETH ANDREINA ESPITIA ORTIZ	COORDINADORA SOCICONTROL	

Evidencia de la actividad No. 48 Promover la mejora continua en la calidad de la atención en salud a través de evaluaciones objetivas y seguimiento a los servicios prestados.

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

ACTA No.	484	FECHA	[illegible]	Hora inicio	[illegible]	Hora fin	[illegible]

Objetivo de la reunión	**PRIMERA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE VIGILANCIA Y GESTIÓN EN SALUD EN EL MUNICIPIO 2026**
Agenda de la reunión:	1. Instalación de la mesa de trabajo – Lectura de invitados 2. Bienvenida por parte de la secretaria de salud 3. Revisión de los compromisos pendientes en actas anteriores 4. Tramite de PQRS 5. Requerimientos a EPS, IPS y Farmacias 6. Puntos importantes 7. Compromisos

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
Yessica Perez Soledad	Secretaria de salud municipal
Fernando Duarte	Asesor de salud
Jose Jaimes Tarazona	Profesional auditor SOCICONTROL
Nayerlin Rojas	Representante de IPS integrados en salud
Elberth Estupiñan	Atencion en salud IDS
Rosa Margarita Sanchez	Representante de farmacia Insercoop
Angelica Maria Rincon	Representantes de EPS Nueva Eps
Silmar Alejandra Buendia	Representantes de IPS Uba Vihonos
Sergio Monteau	Representante del HUCS
Maria Higuera Landinez	Representantes de farmacia Pharmasan
Maryuri Rivera	Representantes de EPS Coosalud
Lizbeth Andreina Espitia	Coordinadora firma auditora Socicontrol
Cindy lorena prado	Auxiliar Firma auditora Socicontrol
Rudy Urquijo	Representante de IPS Progresando en salud
Veedores en salud	Veedores en salud

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA	PÁGINA: 8 DE 2

SECRETARIA DE SALUD

OBSERVACIONES:

Se anexa listado de asistencia

ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA



YESSICA YULIETH PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud
Villa del Rosario

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Lizbeth Adriana Espitia Ortiz	Firma Auditor Socicontrol	
Revisó:	Yessica Yulieth Perez Soledad	Coordinadora Socicontrol	
Aprobó:	Yessica Yulieth Perez Soledad	Secretaria de Salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL
secretariadesalud@villarosario.gov.co

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS
Valor inicial del contrato	$ 78.000.000,00	—
Valor adición	$ 0,00	—
Total, pagado a la fecha	—	$ 39.000.000,00
Valor pendiente por pagar	—	$ 00
Valor a pagar en la presente acta	—	$ 39.000.000,00
Saldo pendiente por ejecutar	—	$ 00
Sumas iguales	$ 78.000.000,00	$ 78.000.000,00

5. CONTROL DE PAGOS

PAGO NO.	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	FL 04–0064	$ 39.000.000,00
2	—	—

6. RELACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CARGO	DIRECTOR				
NOMBRE	HELERY TRUJILLO DIAZ				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	COLPENSIONES	2026/04	2026/05/19	9504751158	$2.585.700
Salud	SANITAS	2026/04	2026/05/19	9504751158	$1.901.200
ARL	ARL SURA	2026/04	2026/05/19	9504751158	$79.400

CARGO	CONTADOR				
NOMBRE	COMBARIZA CARDENAS VIGDIS ARACELY				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PORVENIR	2026/04	2026/05/19	9504751158	$616.000
Salud	NUEVA EPS	2026/04	2026/05/19	9504751158	$481.300
ARL	ARL SURA	2026/04	2026/05/19	9504751158	$20.100

CARGO	JURIDICO				
NOMBRE	JESUS URLEY PEÑA VASQUEZ				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	COLPENSIONES	2026/04	2026/04/27	4650737349	$320.000

Salud	NUEVA EPS	2026/04	2026/04/27	4650737349	$250.000
ARL	ARL POSITIVA	2026/04	2026/04/27	4650737349	$20.900

CARGO	INGENIERA INDUSTRIAL				
NOMBRE	LIZBETH ANDREINA ESPITIA ORTIZ				
ÍTEM	**ENTIDAD**	**PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)**	**FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)**	**NÚMERO DE PLANILLA**	**VALOR PAGADO**
Pensión	PORVENIR	2026/04	2026/05/05	4652619548	$280.200
Salud	NUEVA EPS	2026/04	2026/05/05	4652619548	$218.900
ARL	ARL SURA	2026/04	2026/05/05	4652619548	$42.700

CARGO	INGENIERO DE SISTEMAS				
NOMBRE	DANY DANIEL TRILLOS MORALES				
ÍTEM	**ENTIDAD**	**PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)**	**FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)**	**NÚMERO DE PLANILLA**	**VALOR PAGADO**
Pensión	PORVENIR	2026/04	2026/05/19	9504751158	$586.700
Salud	SANITAS EPS	2026/04	2026/05/19	9504751158	$458.400
ARL	ARL SURA	2026/04	2026/05/19	9504751158	$89.400

CARGO	APOYO LINEA DE FRENTE				
NOMBRE	VERONICA DIAZGRANADOS GARCIA				
ÍTEM	**ENTIDAD**	**PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)**	**FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)**	**NÚMERO DE PLANILLA**	**VALOR PAGADO**
Pensión	PROTECCION	2026/04	2026/05/20	9504997294	$280.200
Salud	COOSALUD	2026/04	2026/05/20	9504997294	$218,900
ARL	ARL SURA	2026/04	2026/05/20	9504997294	$9,200

CARGO	APOYO LINEA DE FRENTE				
NOMBRE	CLAUDIA CAROLINA NAVARRO PRADA				
ÍTEM	**ENTIDAD**	**PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)**	**FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)**	**NÚMERO DE PLANILLA**	**VALOR PAGADO**
Pensión	PORVERNIR	2026/04	2026/05/20	9504997294	$280.200
Salud	NUEVA EPS	2026/04	2026/05/20	9504997294	$218,900
ARL	ARL SURA	2026/04	2026/05/20	9504997294	$9,200

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

CARGO	APOYO LINEA DE FRENTE				
NOMBRE	CINDY LORENA PRADO LOPEZ				
ÍTEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO (AÑO-MES)	FECHA DE PAGO (AÑO-MES-DÍA)	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
Pensión	PORVENIR	2026/04	2026/05/20	9504997294	$280.200
Salud	COOSALUD	2026/04	2026/05/20	9504997294	$218,900
ARL	ARL SURA	2026/04	2026/05/20	9504997294	$9,200

Por lo anterior, bajo la gravedad de juramento dejó constancia de que la información consignada en el presente informe es veraz, corresponde a las actividades efectivamente ejecutadas durante el período reportado y se encuentra debidamente soportada con la documentación pertinente, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato No. 426 de 2026**.

Sin otro particular,

HELERY TRUJILLO DIAZ
C.C. No. 1.093.736.348 Expedida en Los Patios
REPRESENTANTE LEGAL SOCICONTROL CTA
Villa del Rosario – Norte de Santander
Correo electrónico: gerencia.socicontrol@gmail.com

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

Villa del Rosario, 22 de Mayo de 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
Villa del Rosario – Norte de Santander

Asunto: **CUENTA DE COBRO No. 02**

Cordial saludo.

HELERY TRUJILLO DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.093.736.348 de Los Patios, por medio de la presente hago entrega de la cuenta de cobro por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000,00)**, por concepto de **"AUDITORÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO Y ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE"** del periodo entre el **04 de abril al 03 de mayo de 2026,** que la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario me adeuda, conforme a la **cláusula forma de pago**, del contrato de **No.426 de 2026.**

Sin otro el particular;

HELERY TRUJILLO DIAZ
CC No. 1.093.736.348 de Los Patios
Contratista

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FECT-238
FORMA PAGO: CREDITO
FECHA: 29/04/2026 11:58:07
FEC. VENCE: 06/05/2026
VAL. DIAN: 29/04/2026 03:33:13

CUFE: 51891bab18769601c22a6432286630a94df43236e3dfcd680864c1589b9a669eaf9bc4a9aacd2d80d51b5692138433f2

Datos del Emisor		Cliente	
Razón social:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROCESOS, AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS - SOCICONTROL CTA	**Razón social:**	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
NIT:	901148395-9	**NIT:**	890503373-0
Dirección:	CLL 6 9E 39 ED LA POPA - Cúcuta	**Dirección:**	CRR 7 N 4 71 PALACIO MUNICIPAL - Villa del Rosario
Teléfonos:	3124916308	**Teléfonos:**	6075700873
Email:	SOCICONTROLCTA@GMAIL.COM	**Email:**	SECRETARIADESALUD@VILLAROSARIO.GOV.CO

#	Código	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Base	Vr. Total
1	11	1.00	UND	AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA CONTROL, SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE", SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 426 DE 2026, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL DE 2026	34,359,000.00	0	0	0.00	34,359,000.00	34,359,000.00

Total items: 1

IVA (%)	Base Gravada	IVA
0.00	34,359,000	
19.00	3,900,000	741,000

Totales

Subtotal:	34,359,000.00
Administración 6% :	2,061,540.00
Imprevistos 3%:	1,030,770.00
Utilidad 2.35% :	807,690.00
Iva sobre AIU 19%:	741,000.00
IVA:	0.00
ICO:	0.00
BASE EXENTA:	0.00
VALOR NETO:	39,000,000.00

Total Cantidades: 1
Monto en letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES PESOS M/CTE CON CERO CENTAVOS

Información adicional

AUDITORÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL – SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO Y ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE

Resolución Autorizacion DIAN N° 18764100319975 con Prefijo FECT desde 201 hasta 500 con vigencia desde 20/10/2025 hasta 20/10/2027

Impresa por Software TNS SAS
NIT. 800.162.856-1

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901148395	9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROCESOS, AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS SOCICONTROL CTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUCURSAL BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA-SANTANDER	6314534	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	312133912	9504751158	E	2026/05/26	2026/05/19	BANCOLOMBIA	0	$49,793,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: SUCURSAL BUCARAMANGA (14 Afiliados)						$41,332,712	$6,765,600			$43,044,985	$5,380,900			$43,482,712	$1,739,500			$44,795,890	$234,300		$43,044,985	$2,152,400	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (14 Afiliados)						**$41,332,712**	**$6,765,600**			**$43,044,985**	**$5,380,900**			**$43,482,712**	**$1,739,500**			**$44,795,890**	**$234,300**		**$43,044,985**	**$2,152,400**	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (14 Afiliados)						**$41,332,712**	**$6,765,600**			**$43,044,985**	**$5,380,900**			**$43,482,712**	**$1,739,500**			**$44,795,890**	**$234,300**		**$43,044,985**	**$2,152,400**	
1	CC	1095948349	CASTILLO SERRANO ANGGIE KATHERINE	231001	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$225,000	CCF40	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$1,800,000	$90,000	
2	CC	1098724903	CASTRO SUAREZ LILIANA AMPARO CAROLINA	231001	30	$1,980,000	$316,800	EPS010	30	$1,980,000	$247,500	CCF40	30	$1,980,000	$79,200	14-11	30	$1,980,000	$10,400	30	$1,980,000	$99,000	
3	CC	60296531	CONTRERAS CASANOVA LADY ESTHER		0	$0	$0	EPS005	30	$2,150,000	$268,800	CCF40	30	$2,150,000	$86,000	14-11	30	$2,150,000	$11,300	30	$2,150,000	$107,500	
4	CC	37753725	DIAZ VILLAMIZAR ANDREA LUCIA	25-14	30	$2,090,000	$334,400	EPS017	30	$2,090,000	$261,300	CCF40	30	$2,090,000	$83,600	14-11	30	$2,090,000	$11,000	30	$2,090,000	$104,500	
5	CC	1098784397	FONSECA BECERRA PAULA FERNANDA	230301	30	$2,090,000	$334,400	EPS002	30	$2,090,000	$261,300	CCF40	30	$2,090,000	$83,600	14-11	30	$2,090,000	$11,000	30	$2,090,000	$104,500	
6	CC	37707248	GELVEZ ARDILA MARIA AYDEE	230201	4	$437,727	$70,100		0	$0	$0	CCF40	4	$437,727	$17,600	14-11	30	$1,750,905	$9,200	4	$0	$0	
7	CC	1095788004	MARTINEZ VERA GONZALO OSWALDO	25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$625,000	CCF40	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	$26,100	30	$5,000,000	$250,000	
8	CC	1098730048	MEDINA LUNA MANUEL ANTONIO	25-14	30	$2,700,000	$432,000	EPS010	30	$2,700,000	$337,500	CCF40	30	$2,700,000	$108,000	14-11	30	$2,700,000	$14,100	30	$2,700,000	$135,000	
9	CC	1098774080	ORTIZ JAIMES LESLY DAYANA	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$275,000	CCF40	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	$11,500	30	$2,200,000	$110,000	
10	CC	1098678228	PEREZ PRADA ANGELA PATRICIA	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS002	30	$2,200,000	$275,000	CCF40	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	$11,500	30	$2,200,000	$110,000	
11	CC	1098774500	RINCON MELENDEZ JUAN SEBASTIAN	230201	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$275,000	CCF40	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	$11,500	30	$2,200,000	$110,000	
12	CC	1093294880	TRUJILLO RANGEL ANDRES CAMILO	25-14	21	$1,225,634	$196,200	EPS005	21	$1,225,634	$153,300	CCF40	21	$1,225,634	$49,100	14-11	21	$1,225,634	$6,400	21	$1,225,634	$61,400	
13	CC	1093736348	TRUJILLO DIAZ HELERY	25-14	30	$15,209,351	$2,585,700	EPS005	30	$15,209,351	$1,901,200	CCF40	30	$15,209,351	$608,400	14-11	30	$15,209,351	$79,400	30	$15,209,351	$760,500	
14	CC	1098662078	ZARATE SUAREZ CARLOS ENRIQUE	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$275,000	CCF40	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	$11,500	30	$2,200,000	$110,000	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$5,600,905	$896,200			$5,600,905	$700,200			$5,600,905	$224,100			$5,600,905	$29,300		$5,600,905	$280,200	
Centro de Trabajo: CUCUTA (2 Afiliados)						**$5,600,905**	**$896,200**			**$5,600,905**	**$700,200**			**$5,600,905**	**$224,100**			**$5,600,905**	**$29,300**		**$5,600,905**	**$280,200**	
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (2 Afiliados)						**$5,600,905**	**$896,200**			**$5,600,905**	**$700,200**			**$5,600,905**	**$224,100**			**$5,600,905**	**$29,300**		**$5,600,905**	**$280,200**	
15	CC	1090367371	COMBARIZA CARDENAS VIGDY ARACELLY	230301	30	$3,850,000	$616,000	EPS037	30	$3,850,000	$481,300	CCF37	30	$3,850,000	$154,000	14-11	30	$3,850,000	$20,100	30	$3,850,000	$192,500	
16	CC	19441291	QUINTERO GOMEZ NICOLAS ALFONSO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF37	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: SUCURSAL SAN GIL (10 Afiliados)						$24,524,427	$3,924,400			$26,851,403	$3,356,800			$26,851,403	$1,074,500			$26,851,403	$140,700		$26,851,403	$1,344,100	
Centro de Trabajo: SAN GIL (10 Afiliados)						**$24,524,427**	**$3,924,400**			**$26,851,403**	**$3,356,800**			**$26,851,403**	**$1,074,500**			**$26,851,403**	**$140,700**		**$26,851,403**	**$1,344,100**	
Ciudad: SAN GIL Depto: SANTANDER (10 Afiliados)						**$24,524,427**	**$3,924,400**			**$26,851,403**	**$3,356,800**			**$26,851,403**	**$1,074,500**			**$26,851,403**	**$140,700**		**$26,851,403**	**$1,344,100**	
17	CC	1007423997	ARCINIEGAS RODRIGUEZ EDWARD	230301	30	$2,326,976	$372,400	EPS005	30	$2,326,976	$290,900	CCF40	30	$2,326,976	$93,100	14-11	30	$2,326,976	$12,200	30	$2,326,976	$116,500	
18	CC	91514281	BENITEZ MORENO EDER JOSE	230301	30	$4,420,200	$707,300	EPS037	30	$4,420,200	$552,600	CCF40	30	$4,420,200	$176,900	14-11	30	$4,420,200	$23,100	30	$4,420,200	$221,200	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
19	CC	37890205	DIAZ JOYA FANNY		0	$0	$0	EPS037	30	$2,326,976	$290,900	CCF40	30	$2,326,976	$93,100	14-11	30	$2,326,976	$12,200	30	$2,326,976	$116,500
20	CC	1005479703	DIAZ PLATA NICOL ZARIT	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
21	CC	1096950174	GARCIA BONILLA RAFAEL LEONARDO	25-14	30	$4,164,062	$666,300	EPS037	30	$4,164,062	$520,600	CCF40	30	$4,164,062	$166,600	14-11	30	$4,164,062	$21,800	30	$4,164,062	$208,300
22	CC	37900332	HERNANDEZ SUAREZ JENNY MABEL	25-14	30	$3,016,749	$482,700	EPS005	30	$3,016,749	$377,100	CCF40	30	$3,016,749	$120,700	14-11	30	$3,016,749	$15,800	30	$3,016,749	$151,000
23	CC	37895005	MORALES DIAZ CARMEN FELISA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
24	CC	37894136	PORRAS CACERES AMPARO	230301	30	$2,326,976	$372,400	EPS005	30	$2,326,976	$290,900	CCF40	30	$2,326,976	$93,100	14-11	30	$2,326,976	$12,200	30	$2,326,976	$116,500
25	CC	1100965886	RIOS BALLESTEROS ANDREA DEL PILAR	230301	30	$3,016,749	$482,700	EPS005	30	$3,016,749	$377,100	CCF40	30	$3,016,749	$120,700	14-11	30	$3,016,749	$15,800	30	$3,016,749	$151,000
26	CC	1100975506	SANCHEZ SILVA CAMILO ANDRES	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SUCURSAL CUCUTA (27 Afiliados)						$53,947,577	$8,632,200			$53,947,577	$6,744,000			$53,947,577	$2,158,500			$53,947,577	$1,315,700		$53,947,577	$2,700,000
Centro de Trabajo: SUCURSAL (27 Afiliados)						**$53,947,577**	**$8,632,200**			**$53,947,577**	**$6,744,000**			**$53,947,577**	**$2,158,500**			**$53,947,577**	**$1,315,700**		**$53,947,577**	**$2,700,000**
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (27 Afiliados)						**$53,947,577**	**$8,632,200**			**$53,947,577**	**$6,744,000**			**$53,947,577**	**$2,158,500**			**$53,947,577**	**$1,315,700**		**$53,947,577**	**$2,700,000**
27	CC	60379560	ACEVEDO JAIMES SANDY JACKELINE	25-14	22	$2,420,000	$387,200	EPS037	22	$2,420,000	$302,500	CCF37	22	$2,420,000	$96,800	14-11	22	$2,420,000	$59,000	22	$2,420,000	$121,000
28	CC	60398978	ALBA DURAN OMAIRA	25-14	22	$1,356,667	$217,100	EPS037	22	$1,356,667	$169,600	CCF37	22	$1,356,667	$54,300	14-11	22	$1,356,667	$33,100	22	$1,356,667	$68,000
29	CC	1090425065	ANGARITA AYALA CINDY KATHERINE	25-14	22	$2,420,000	$387,200	EPS042	22	$2,420,000	$302,500	CCF37	22	$2,420,000	$96,800	14-11	22	$2,420,000	$59,000	22	$2,420,000	$121,000
30	CC	37272621	BARRAGAN SARMIENTO LINA ANDREA	230201	22	$2,420,000	$387,200	EPS037	22	$2,420,000	$302,500	CCF37	22	$2,420,000	$96,800	14-11	22	$2,420,000	$59,000	22	$2,420,000	$121,000
31	CC	27605397	BARRERA GELVEZ YANETH	230201	22	$1,356,667	$217,100	EPS037	22	$1,356,667	$169,600	CCF37	22	$1,356,667	$54,300	14-11	22	$1,356,667	$33,100	22	$1,356,667	$68,000
32	CC	1093762375	BURGOS CARDENAS ANGELO	25-14	22	$1,356,667	$217,100	EPS037	22	$1,356,667	$169,600	CCF37	22	$1,356,667	$54,300	14-11	22	$1,356,667	$33,100	22	$1,356,667	$68,000
33	CC	1098607362	CHACON PINILLA YULY ALEXANDRA	230201	22	$1,356,667	$217,100	EPS037	22	$1,356,667	$169,600	CCF37	22	$1,356,667	$54,300	14-11	22	$1,356,667	$33,100	22	$1,356,667	$68,000
34	CC	1094242847	CONTRERAS VILLAMIZAR JENNY XIOMARA	25-14	22	$2,566,667	$410,700	EPS037	22	$2,366,667	$320,900	CCF37	22	$2,566,667	$102,700	14-11	22	$2,566,667	$62,600	22	$2,566,667	$128,500
35	CC	60406401	ESPARZA BONILLA REINA ISABEL	230301	22	$1,356,667	$217,100	EPS037	22	$1,356,667	$169,600	CCF37	22	$1,356,667	$54,300	14-11	22	$1,356,667	$33,100	22	$1,356,667	$68,000
36	CC	1093792534	GALLEGO GOMEZ ANGIE VALENTINA	230301	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$400,000	CCF37	30	$3,200,000	$128,000	14-11	30	$3,200,000	$78,000	30	$3,200,000	$160,000
37	CC	60369822	GUALDRON MARTA ZULAY	25-14	18	$1,980,000	$316,800	EPS005	18	$1,980,000	$247,500	CCF37	18	$1,980,000	$79,200	14-11	18	$1,980,000	$48,300	18	$1,980,000	$99,000
38	CC	37273252	JAIMES HERRERA KARYN JOHANNA	25-14	22	$1,356,667	$217,100	EPS037	22	$1,356,667	$169,600	CCF37	22	$1,356,667	$54,300	14-11	22	$1,356,667	$33,100	22	$1,356,667	$68,000
39	CC	60355938	JAIMES SIERRA SANDRA MARITZA	25-14	22	$2,420,000	$387,200	EPS005	22	$2,420,000	$302,500	CCF37	22	$2,420,000	$96,800	14-11	22	$2,420,000	$59,000	22	$2,420,000	$121,000
40	CC	1093751301	JIMENEZ SEPULVEDA MONICA ANYELY	230301	22	$2,420,000	$387,200	EPS005	22	$2,420,000	$302,500	CCF37	22	$2,420,000	$96,800	14-11	22	$2,420,000	$59,000	22	$2,420,000	$121,000
41	CC	37196510	LIZARAZO CACERES ORFELINA	25-14	22	$2,566,667	$410,700	EPS005	22	$2,366,667	$320,900	CCF37	22	$2,566,667	$102,700	14-11	22	$2,566,667	$62,600	22	$2,566,667	$128,500
42	CC	27881442	LIZCANO GONZALEZ YANETH ROCIO	230301	22	$1,356,667	$217,100	EPS037	22	$1,356,667	$169,600	CCF37	22	$1,356,667	$54,300	14-11	22	$1,356,667	$33,100	22	$1,356,667	$68,000
43	CC	37291171	MARTINEZ COY MARIA DEL CARMEN	230201	22	$1,356,667	$217,100	CCFC50	22	$1,356,667	$169,600	CCF37	22	$1,356,667	$54,300	14-11	22	$1,356,667	$33,100	22	$1,356,667	$68,000
44	CC	60359651	MARTINEZ ANTELIZ SANDRA MARIA	25-14	22	$1,613,334	$258,200	EPS005	22	$1,613,334	$201,700	CCF37	22	$1,613,334	$64,600	14-11	22	$1,613,334	$39,400	22	$1,613,334	$80,800
45	CC	27601435	NOVA SANDOVAL YENI	25-14	18	$1,110,000	$177,600	EPS005	18	$1,110,000	$138,800	CCF37	18	$1,110,000	$44,400	14-11	18	$1,110,000	$27,100	18	$1,110,000	$55,500
46	CC	1090988587	PORTILLO SANGUINO RICHARD ERNESTO	230201	22	$1,356,667	$217,100	EPS037	22	$1,356,667	$169,600	CCF37	22	$1,356,667	$54,300	14-11	22	$1,356,667	$33,100	22	$1,356,667	$68,000
47	CC	60399289	QUINTERO RUIZ AMPARO	25-14	22	$1,760,000	$281,600	EPS042	22	$1,760,000	$220,000	CCF37	22	$1,760,000	$70,400	14-11	22	$1,760,000	$42,900	22	$1,760,000	$88,000
48	CC	1093790944	RAMIREZ CALDERON MARLYN LORENA	230301	22	$2,420,000	$387,200	EPS005	22	$2,420,000	$302,500	CCF37	22	$2,420,000	$96,800	14-11	22	$2,420,000	$59,000	22	$2,420,000	$121,000
49	CC	37370768	SANGUINO PATIÑO LILIA	230301	22	$3,666,667	$586,700	EPS005	22	$3,666,667	$458,400	CCF37	22	$3,666,667	$146,700	14-11	22	$3,666,667	$89,400	22	$3,666,667	$183,500
50	CC	37369704	SANGUINO PATIÑO ROSALBA	230301	22	$1,980,000	$316,800	EPS005	22	$1,980,000	$247,500	CCF37	22	$1,980,000	$79,200	14-11	22	$1,980,000	$48,300	22	$1,980,000	$99,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
51	CC	5471992	TRILLOS MORALES DANY DANIEL	230301	22	$3,666,667	$586,700	EPS005	22	$3,666,667	$458,400	CCF37	22	$3,666,667	$146,700	14-11	22	$3,666,667	$89,400	22	$3,666,667	$183,500	
52	CC	37444801	VEGA BRAVO YOLENIS	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF37	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$1,750,905	$87,700	
53	CC	1193240261	VILLAMIZAR BAUTISTA KARLA YUNEIDY	25-14	22	$1,356,667	$217,100	EPS041	22	$1,356,667	$169,600	CCF37	22	$1,356,667	$54,300	14-11	22	$1,356,667	$33,100	22	$1,356,667	$68,000	
Total	**Afiliados(53)**					**$125,405,621**	**$20,218,400**			**$129,444,870**	**$16,181,900**			**$129,882,597**	**$5,196,600**			**$131,195,775**	**$1,720,000**		**$129,444,870**	**$6,476,700**	

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				51	$20,218,400	$0	$0	$20,218,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$604,800	$0	$0	$604,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	23	$10,223,500	$0	$0	$10,223,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$7,712,400	$0	$0	$7,712,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$1,677,700	$0	$0	$1,677,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$1,720,000	$0	$0	$1,720,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	53	$1,720,000	$0	$0	$1,720,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				53	$5,196,600	$0	$0	$5,196,600
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	29	$2,382,600	$0	$0	$2,382,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	24	$2,814,000	$0	$0	$2,814,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				52	$16,181,900	$0	$0	$16,181,900
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	$169,600	$0	$0	$169,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$522,500	$0	$0	$522,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$585,000	$0	$0	$585,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$261,300	$0	$0	$261,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	19	$5,009,800	$0	$0	$5,009,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$169,600	$0	$0	$169,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$536,300	$0	$0	$536,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	24	$8,927,800	$0	$0	$8,927,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$3,885,900	$0	$0	$3,885,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	52	$3,885,900	$0	$0	$3,885,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$2,590,800	$0	$0	$2,590,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	52	$2,590,800	$0	$0	$2,590,800
TOTAL				53	$49,793,600	$0	$0	$49,793,600

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13276597
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JESUS URLEY PENA VASQUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	EL LIMONAR C-12	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4650737349		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/27		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9998579165

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 20.900	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 20.900
SUBTOTALES:									**$ 20.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 20.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES											
																								PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DUA	DIAS	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 13276597	PENA VASQUEZ JESUS URLEY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.000.000	$ 13276597	$ 20.900	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 590.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1093782251
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LIZBETH ANDREINA ESPITIA ORTIZ _
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	MZ 69 LOTE 15 CLARET	TELÉFONO:	5949201
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4652619548	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/05/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	999867580

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 42.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES								
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DIAS	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1093782251	ESPITIA ORTIZ LIZBETH ANDREINA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1093782225	$ 42.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 541.800

Planilla Pagada

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901148395	9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROCESOS, AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS SOCICONTROL CTA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLA DEL ROSARIO	CLL 6 9E 39	VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER	3203935470	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	323535527	9504997294	E	2026/05/26	2026/05/20	NEQUI	0	$1,998,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1045671174	DIAZGRANADOS VERONICA	230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$218,900	CCF37	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
2	CC	80409190	NAVARRO CLAUDIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF37	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
3	CC	1092343095	PRADO CINDY	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$218,900	CCF37	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total	**Afiliados(3)**					**$5,252,715**	**$840,600**			**$5,252,715**	**$656,700**			**$5,252,715**	**$210,300**			**$5,252,715**	**$27,600**		**$5,252,715**	**$263,100**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$840,600	$0	$0	$840,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,400	$0	$0	$560,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$27,600	$0	$0	$27,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$27,600	$0	$0	$27,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$210,300	$0	$0	$210,300
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	3	$210,300	$0	$0	$210,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$656,700	$0	$0	$656,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$437,800	$0	$0	$437,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$157,800	$0	$0	$157,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$157,800	$0	$0	$157,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$105,300	$0	$0	$105,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$105,300	$0	$0	$105,300
TOTAL				3	$1,998,300	$0	$0	$1,998,300

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROCESOS, AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS SOCICONTROL CTA
NI 901148395
PERFIL:

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	8.243.70.53
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9504997294
Valor:	1,998,300
Período de pago:	2026-04
No Transacción (CUS):	323535527
Fecha:	2026/05/20
Banco:	NEQUI
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9504997294
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Ayuda

Centro de ayuda
Preguntas frecuentes
Registre solicitudes
Consulte el estado de sus solicitudes
Novedades y noticias

Políticas

Políticas de cookies
Protección de datos
Código del buen gobierno
Términos y condiciones
Política del Sistema Integrado de Gestión

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

CERTIFICACION DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **LYDA ZORAIDA LOPEZ TAMAYO**, identificada con cedula de ciudadanía No 60.313.426 de Cúcuta, y con Tarjeta Profesional No. 28170-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROCESOS AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS "SOCICONTROL C.T.A."** identificada con Nit: 901.148.395 – 9, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la Cooperativa está al día con los aportes parafiscales correspondientes a todo el personal asociado, por lo que declaro que se encuentra a PAZ y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, la Administradora de Riesgos Laborales - ARL, la Caja de Compensación Familiar, el ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Lo anterior se firma a los Treinta (30) días del mes de Abril de 2026.

SOCICONTROL
AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS CTA

LYDA ZORAIDA LOPEZ TAMAYO Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28170-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8097591A109A1EA40

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

~~**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**~~

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LYDA ZORAIDA LOPEZ TAMAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60313426 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 28170-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO



28170-T

LYDA ZORAIDA

LOPEZ TAMAYO

C. C. 60.313.426

RESOLUCION INSCRIPCION 2130-T FECHA 28-IX-90

UNIVERSIDAD FCO DE PAULA SANTANDER

Presidente

88035778

Firma del titular

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.313.426

LOPEZ TAMAYO
APELLIDOS

LYDA ZORAIDA
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1964
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S RH | F SEXO

10-AGO-1984 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2500100-57139354-F-0060313426-20051115 00822 05319A 02 188398254

Certificado
Bancario

Lunes, 21 de julio de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, AUDITOR identificado(a) con NIT 901148395, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	79600001596	2021/03/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

ALCALDÍA DE
VILLA DEL
ROSARIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
890503373-0

COMPROBANTE DE EGRESO : FL 04-0064

ORDEN DE PAGO : 00 001259-V
FECHA : 30/04/2026
BENEFICIARIO : SOCICONTROL CTA **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 901148395-9
CONCEPTO : CONTRATO Nº 426 DE 2026:PARA LA AUDITORIA DE INSPECCIÓN,VIGILANCIA Y CONTROL
OBJETO : CONTRATO Nº 426 DE 2026:PARA LA AUDITORIA DE INSPECCIÓN,VIGILANCIA Y CONTROL SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO,BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD,OPORTUNIDAD,EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE. PAGO CUENTA NUMERO 01 DE 02 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 04 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DE 2026 POR VALOR DE $ 39.000.000 SEGUN RADICADO INTERNO NUMERO 4262904261260

BANCO : BANCO DE BOGOTA **CUENTA** : 619-04187-4
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** : GIRO
DOCUMENTO : 426 DE 2026

DISPONIBILIDAD : 00 000585 - 09/02/2026
REGISTRO : 00 000565 - 27/02/2026

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.3.2.02.02.009.19.01	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias RS	00 001259	2.3.2.02.02.009.19.01	00	240102.02	1.2.3.2.28.02-DERECHOS POR LA EXPLOTACION DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - CSF	39,000,000.00

Und. Ejec: 8 **Prod. MGA:** 1906044 **Código BPIN:** 2024548740041 **Prod. DANE:** 91122

TOTALES	**39,000,000.00**
NETO A PAGAR	**39,000,000.00**

Martin Silvia Cuevas F.
Tesorera Municipal
Villa del Rosario

TESORERA MUNICIPAL

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8905033730
Generado por: MARLIN SIKIU CUEVAS ECHEVERRIA

A continuación el detalle de: **Resultado - Crear**

No. Autorización	17030106	**Fecha de Emisión**	2026/04/30
Origen			
Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Nombre Producto Origen	1874 SALUD O. GAS	**No. Producto**	*****1874
Fecha de Pago	2026/04/30		
Destino			
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica		
No. Identificación	9011483959		
Beneficiario	SOCICONTROL CTA		
Valor a Pagar	$39,000,000.00		
Entidad Financiera	Bancolombia		
Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Producto Destino	79600001596		
Tipo Pago	PROVEEDORES		
Referencia / No. Factura			
Información Adicional			
Estado	En Proceso		

Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

ACTA FINAL (RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN)

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Entidad contratante	Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander
NIT	890503373 – 0
Número de contrato	426 DE 2026
Objeto	AUDITORÍA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL – SEGUIMIENTO AL ASEGURAMIENTO Y ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD A LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA Y SU NORMATIVIDAD VIGENTE
Contratista	SOCICONTROL CTA
Identificación (C.C. / NIT)	Nit 901.148.395-9
Representante legal	HELERY TRUJILLO DIAZ
Identificación representante legal	Cedula de Ciudadanía No. 1.093.736.348 expedida en Los Patios
Plazo	DOS (2) MESES
Fecha de inicio	04 DE MARZO DE 2026
Fecha de terminación	03 DE MAYO DE 2026
CDP No.	00 000585 DEL 09 DE FEBRERO DE 2026
RP No.	00 000565 DEL 27 DE FEBRERO DE 2026
Valor del contrato	SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000,00) M/CTE
Fecha de suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A

2. ADICIONAL (SI APLICA)

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Existencia de adicional	No aplica / No se han suscrito adicionales
Adición en valor	N/A
CDP adicional	N/A
RP adicional	N/A
Valor total del contrato	N/A
Adición en tiempo	N/A
Nueva fecha de terminación	N/A

3. LUGAR, FECHA Y ANTECEDENTES

En el municipio de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander, a los **veintidós (22) días del mes de mayo** de dos mil veintiséis (2026), se reunieron, las siguientes personas:

POR PARTE DE LA ENTIDAD:

1. **YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD**, en calidad de ordenadora del gasto, según el Decreto No. 147 del 2024 modificado por el Decreto No. 009 del 2025 Y Supervisora del Contrato **No. 426 de 2026**.

CONTRATISTA:

1. **HELERY TRUJILLO DIAZ, en calidad de Representante Legal de SOCICONTROL CTA,** identificado como aparece al pie de su firma.

Con el fin de suscribir la presente Acta Final de Recibo a Satisfacción.

El contrato fue suscrito en cumplimiento de los fines estatales previstos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, bajo los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, y conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Durante su ejecución, se surtieron las actuaciones contractuales correspondientes, las cuales reposan en el expediente contractual electrónico.

El Supervisor ejerció el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

4. VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

En cumplimiento de las funciones de supervisión y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación integral de la ejecución del contrato, dejando constancia de lo siguiente:

- El contratista ejecutó el objeto contractual dentro del plazo pactado.
- Los bienes, servicios u obras entregadas cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad exigidas.
- Los informes, productos y entregables fueron presentados y aprobados por la supervisión.
- Se verificó el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normativa vigente.
- No se evidencian incumplimientos contractuales.

La verificación realizada se encuentra soportada en los informes de supervisión, evidencias documentales y demás documentos que reposan en el expediente contractual.

En consecuencia, el Supervisor CERTIFICA el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y RECIBE A ENTERA SATISFACCIÓN el objeto del contrato.

5. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el contratista constituyó las garantías exigidas para amparar los riesgos derivados del Contrato, tales como:

No	TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		VALOR ASEGURADO	Aprobado	
		desde	hasta		SI	NO
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/02/2026	27/10/2026	$7,800,000,00	X	
2	PRESTACIONES SOCIALES	27/02/2026	27/04/2029	$3,900,000,00	X	
3	CALIDAD DEL SERVICIO	27/02/2026	27/10/2026	$7,800,000,00	X	

En relación con dichas garantías, se deja constancia de que:

- Las pólizas fueron debidamente expedidas por una compañía aseguradora legalmente autorizada.
- Fueron revisadas y aprobadas por la entidad, conforme a los requisitos contractuales.
- Sus vigencias se encuentran ajustadas a los términos del contrato y a los riesgos amparados.

En consecuencia, las garantías deberán mantenerse vigentes hasta el cumplimiento total de las obligaciones amparadas, sin perjuicio de su verificación y eventual liberación en el marco del proceso de liquidación del contrato.

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 78.000.000,00
(+) Valor de adiciones	$ 0,00
(=) Valor total del contrato	**$ 78.000.000,00**
(-) Total pagado a la fecha	$ 39.000.000,00
(=) Valor a pagar (presente acta)	$ 39.000.000,00
(-) Saldo a favor del municipio	**$ 0,00**

El contratista manifiesta que, con la suscripción de la presente acta y el pago de las sumas a que haya lugar, declara encontrarse a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato, sin perjuicio de las obligaciones posteriores a la terminación.

La presente acta se suscribe como evidencia del cumplimiento del objeto contractual, constituyéndose en soporte del cierre de la etapa de ejecución y requisito previo para la liquidación del contrato, conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal.

FIRMA	**FIRMA**
YESSICA YULEIMA PÉREZ SOLEDAD Secretaria de Salud Ordenadora Del Gasto y Supervisora	**HELERY TRUJILLO DIAZ** C.C No. 1.093.736.348 expedida en Los Patios **Representante Legal SOCICONTROL CTA**

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Mary Lizbeth Suarez Hernandez	Contratista	
Revisó y aprobó:	Yessica Yuleima Pérez Soledad	Secretaria de Salud	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			